

Bienes de Héctor Romero Ortega	.....	29
Bienes de Julio Ernesto Figueroa Monge	.....	
Bienes de Víctor Ferre López	.....	
Bienes de María Dolores Castro Mendivil	.....	
Bienes de Rolando Valenzuela Casanova	.....	
Bienes de Armando Guerra Mendoza	.....	
Bienes de Luz Elena Amparan Encinas	.....	
Bienes de Marcos Ángel Zavala Reyes	.....	30
Bienes de Josefa Moreno Franco y/o	.....	
Bienes de Ernesto Leyva Carranza	.....	
Bienes de Alejandro Valenzuela Molina	.....	
Bienes de Carlos Flores Borbón	.....	
Bienes de Manuel de Jesús Domínguez Camargo	.....	
Bienes de José Daniel Yocupicio Corral	.....	31
Bienes de Lorenzo Villa Vindiola	.....	
Bienes de Humberto Serrano Mansilla	.....	
Bienes de Cristina Ortega Peralta	.....	
Bienes de Plutarco Bernardo Zazueta Icedo y otra	.....	
Bienes de J. Dolores Martínez Pablos	.....	
Bienes de María Francisca Franco Gaxiola	.....	
Bienes de Teresa Rosales Contreras	.....	32
Bienes de Isidro Velázquez Sandoval	.....	
Bienes de Carmen Murrieta Lutz	.....	
Bienes de Francisco Ibarra Núñez	.....	
Bienes de María Eva Martínez Fuentes y otro	.....	
Bienes de Rafael Valenzuela Gil	.....	
Bienes de Gabriel Borbón Osuna	.....	
Bienes de Lauro Baduqui Estrella	.....	33
Bienes de Miguel Monroy Vega	.....	
Bienes de Francisco Cobián López y otra	.....	
Bienes de Miguel Palomares Félix y otra	.....	
Bienes de Jesús Enrique Salcido Apodaca	.....	
Bienes de Rosa Elvira Valenzuela Moreno y otra	.....	



# BOLETIN OFICIAL



Órgano de Difusión del Gobierno del Estado de Sonora  
Secretaría de Gobierno  
Dirección General del Boletín Oficial y Archivo del Estado

CONTENIDO  
ESTATAL  
MUNICIPAL  
AVISOS

Índice en la página número 34

## SECRETARÍA DE EDUCACIÓN Y CULTURA

Hermosillo, Sonora, a los veintidós días de agosto de dos mil ocho.

El Poder Ejecutivo del Estado, por conducto de la Secretaría de Educación y Cultura del Estado de Sonora, otorga reconocimiento de validez oficial de estudios a los siguientes programas educativos del nivel superior: RESOLUCIÓN 632 Maestría en Sistemas de Información, modalidad mixta y RESOLUCIÓN 633 Maestría en Gestión y Desarrollo de Proyectos Culturales modalidad mixta, que imparta la Universidad Kino A.C., en su domicilio de Calzada Pbro. Pedro Villegas final sin número, colonia Casa Blanca, de la ciudad de Hermosillo, Sonora.

VISTAS las solicitudes que para el efecto presentó ante esta Secretaría de Educación y Cultura del Estado de Sonora, de fecha treinta y uno de enero de dos mil ocho, el Mtro. Manuel Duarte Mendoza, Rector de la Universidad Kino A.C., con domicilio en Calzada Pbro. Pedro Villegas final sin número, colonia Casa Blanca, de la ciudad de Hermosillo, Sonora, y

## CONSIDERANDO

1.- Que la Universidad Kino A.C., satisface los requisitos exigidos por la Ley de Educación para el Estado de Sonora para que le sea otorgado el reconocimiento de validez oficial a los estudios que imparta de acuerdo a los planes y programas de estudio aprobados;

2.- Que la Universidad Kino A.C., con domicilio en Calzada Pbro. Pedro Villegas Ramírez Final Oriente, colonia Casa Blanca, de la ciudad de Hermosillo, Sonora, se encuentra constituida legalmente según escritura pública número 10,724 de fecha 20 de agosto de 1985, otorgada ante la fe del Notario Público No. 28, Lic. Ramón Corral Delgado, e inscrita en el Registro Federal de Contribuyentes con la clave UKI-8508206P3, y tiene por objeto la prestación de servicios educativos de nivel Superior;

3.- Que la Universidad Kino A.C., en su domicilio de Calzada Pbro. Pedro Villegas final sin número, colonia Casa Blanca, de la ciudad de Hermosillo, Sonora, cuenta con instalaciones adecuadas para su objetivo y funcionamiento, que satisfacen las condiciones pedagógicas, higiénicas y de seguridad exigidas por la Secretaría de Educación y Cultura del Estado de Sonora;

4.- Que el Mtro. Manuel Duarte Mendoza, Rector de la Universidad Kino A.C., conforme se certificó a satisfacción de esta oficina, se ha obligado a observar el Artículo 3º Constitucional, la Ley General de Educación, la Ley para la Coordinación de la Educación Superior, la Ley de Educación para el Estado de Sonora y demás disposiciones reglamentarias que emanen de éstas, y a someterse a los principios académicos y pedagógicos que determine la Secretaría de Educación y Cultura del Estado de Sonora;

5.- Que las solicitudes de reconocimiento de validez oficial de estudios de fecha treinta y uno de enero de dos mil ocho, presentadas por el Mtro. Manuel Duarte Mendoza, Rector de la Universidad Kino A.C., se acompañan de la documentación requerida por la Secretaría de Educación y Cultura del Estado de Sonora;

6.- Que entregó a esta oficina la propuesta de los planes y programas de estudio correspondientes, los cuales fueron aprobados conforme a la normatividad aplicable al caso;

## JUICIOS SUMARIOS CIVILES

Promovido por Universidad de Sonora ..... 21  
Promovido por Ramón Arturo Trasviña Rojo y otra .....

## JUICIOS DECLARATIVOS DE PROPIEDAD

Promovido por María de los Ángeles Saucedo Aviles ..... 22  
Promovido por María Guadalupe Guzmán Contreras .....  
Promovido por Manuela Antillón Jaime ..... 23  
Promovido por Zarina Guadalupe Esquer Campoy .....  
Promovido por José Luis Ocampo Guerrero .....  
Promovido por Lucía Uriarte Vásquez .....

## JUICIOS DE DIVORCIO NECESARIO

Promovido por Rosa Icela Muñoz Salazar ..... 24  
Promovido por Antonio Fernández Eliópulos ..... 25  
Promovido por Adelaida Vázquez Carmona .....  
Promovido por Branda Vanessa Zazueta Romo .....  
Promovido por Juan Carlos Hernández Gálvez .....

## JUICIOS DE PÉRDIDA DE LA PATRIA POTESTAD

Promovido por Jesús Ramón Espinoza Díaz y otra ..... 26  
Promovido por Juana Inés Gutiérrez Montijo .....

## AVISOS NOTARIALES

Bienes de Francisca Díaz Hernández .....  
Bienes de José Manuel Martínez Ávila .....  
Bienes de Herrick Pember Nuzum ..... 27

## JUICIOS TESTAMENTARIOS E INTESTAMENTARIOS

Bienes de Rita Montijo Sagasta .....  
Bienes de José Régulo Frisby Arvizu .....  
Bienes de Petra Aída Aguirre Mejía .....  
Bienes de Francisco Javier Guardado Balandrán .....  
Bienes de Luis Carlos Tarazón Madrid .....  
Bienes de Ana Mercedes Gurrola Martínez ..... 28  
Bienes de Mercedes Castillo Méndez .....  
Bienes de Germán Herrera Silva .....  
Bienes de Julia Kortright Servín .....  
Bienes de Francisca Valencia Ballesteros .....  
Bienes de María Teresa Méndez Avilés .....

## ESTATAL

## SECRETARÍA DE EDUCACIÓN Y CULTURA

Resoluciones 632 Maestría en Sistemas de Información y 633 Maestría en Gestión y Desarrollo de Proyectos Culturales que imparta la Universidad Kino, A.C. en Hermosillo.	2
--	---

## MUNICIPAL

## H. AYUNTAMIENTO DE NAVOJOA

Relotificación de lotes del Fracc. Jacarandas.	6
--	---

## AVISOS

AVISOS JUDICIALES Y GENERALES:	7 a 33
--------------------------------	--------

## ESTADOS DE SITUACIÓN FINANCIERA

Patronato para la Inv. y Exp. del Algodonero, A.C.	7
--	---

## AVISOS DE TRANSFORMACIÓN

Productora Santa Anita, S.P.R. de R.I.	9
--	---

## JUICIOS EJECUTIVOS MERCANTILES

Carlos Calderón Saldaña	11
Arturo Gallego Griego	.....
Automotores Especializados de Hermosillo, S.A. de C.V.	.....
Aquafim, S.A. de C.V.	12
Lic. Lemen Arturo Martínez Lavenant	.....
Roque Morán Galaz	13
BBVA Bancomer, S.A.	.....
Luis Alfonso Meléndrez Herrera	.....
Amparo Palacios Flores	.....

## JUICIOS HIPOTECARIOS

Banco Mercantil del Norte, S.A.	14
HSBC México, S.A.	(2) 14,15
I.n.f.o.n.a.v.i.t.	(5) 15 a 18
Metrofinanciera, S.A. de C.V.	(2) 16
Banco Nacional de México, S.A.	17

## JUICIOS ORDINARIOS CIVILES

Promovido por Guadalupe Benítez Núñez	19
Promovido por Madre Guadalupe Lucero Castro	20
Promovido por I.n.f.o.n.a.v.i.t.	.....

7.- Que acreditó contar con personal académico idóneo para impartir las asignaturas que integran los planes y programas de estudio citados, quienes tienen la formación profesional y la experiencia docente que su responsabilidad requiere;

Por lo expuesto y con fundamento en lo establecido por los Artículos 19 fracción VI, 44, 45, 46, 47 y 48 de la Ley de Educación para el Estado de Sonora, 11 y 12 y 27 apartado B fracción I de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado, y 6 fracción XXXVII del Reglamento Interior de la Secretaría de Educación y Cultura; la Secretaría de Educación y Cultura del Estado de Sonora, ha tenido a bien dictar las siguientes:

**RESOLUCIONES 632 Y 633 POR LAS QUE SE OTORGA RECONOCIMIENTO DE VALIDEZ OFICIAL A LOS ESTUDIOS DE: MAESTRÍA EN SISTEMAS DE INFORMACIÓN, MODALIDAD MIXTA Y MAESTRÍA EN GESTIÓN Y DESARROLLO DE PROYECTOS CULTURALES MODALIDAD MIXTA,**

PRIMERO.- La Secretaría de Educación y Cultura del Estado de Sonora, otorga reconocimiento de validez oficial a los estudios de estos programas educativos a realizarse en la Universidad Kino A.C., en su domicilio de Calzada Pbro. Pedro Villegas final sin número, colonia Casa Blanca, de la ciudad de Hermosillo, Sonora.

SEGUNDO.- La Universidad Kino A.C., con domicilio en Calzada Pbro. Pedro Villegas final sin número, colonia Casa Blanca, de la ciudad de Hermosillo, Sonora, y de conformidad con las atribuciones y obligaciones por el presente reconocimiento:

- I. Deberá impartir los programas educativos citados, conforme al plan y programas de estudio que acompañan a estos expedientes, quedando facultada para expedir, en cada caso, Certificado de Estudios y Grado Académico de Maestría.
- II. Tendrá libertad administrativa para organizar su estructura orgánica y funcional en la forma que estime conveniente sin contravenir los principios que sobre la materia prevén los ordenamientos legales correspondientes.
- III. Podrá solicitar la apertura de nuevos programas, sometiendo previamente a estudio y aprobación de la Secretaría de Educación y Cultura del Estado de Sonora, los planes y programas de estudio correspondientes.
- IV. Tendrá la obligación de cubrir los derechos de incorporación, supervisión, asesoría y vigilancia, en los términos establecidos por la Ley de Hacienda del Estado; y proporcionar un mínimo de becas de acuerdo a los lineamientos legales establecidos o en los que al efecto establezca la Secretaría de Educación y Cultura del Estado de Sonora.
- V. Deberá facilitar y colaborar en las actividades de evaluación, inspección, vigilancia y supervisión que la Secretaría de Educación y Cultura del Estado de Sonora realice u ordene.

- VI. En materia de instalaciones, observará lo dispuesto en el Artículo 45, fracción II de la Ley de Educación para el Estado de Sonora.
- VII. Las presentes resoluciones por las cuales se otorga reconocimiento de validez oficial de estudios, confieren derechos e imponen obligaciones a su titular, la Universidad Kino A.C., con domicilio en Calzada Pbro. Pedro Villegas final sin número, colonia Casa Blanca, de la ciudad de Hermosillo, Sonora representada por su Rector, por lo que, en su caso, la transferencia de los mismos a un nuevo titular se sujetará a la aprobación previa de la Secretaría de Educación y Cultura del Estado de Sonora.

TERCERO.- Los reconocimientos de validez oficial que se otorgan son para efectos eminentemente educativos, por lo que la Universidad Kino A.C., con domicilio en Calzada Pbro. Pedro Villegas final sin número, colonia Casa Blanca, de la ciudad de Hermosillo, Sonora, queda obligada a obtener de las autoridades competentes, los permisos, dictámenes y licencias que procedan conforme a los ordenamientos aplicables y sus disposiciones reglamentarias.

CUARTO.- Cualquier modificación a los planes o programas de estudio autorizados, deberán ser sometidas previamente a la aprobación de la Secretaría de Educación y Cultura del Estado de Sonora.

QUINTO.- La Secretaría de Educación y Cultura del Estado de Sonora, ejercerá en todo tiempo la supervisión técnica y académica en la Universidad Kino A.C., en su domicilio de Calzada Pbro. Pedro Villegas final sin número, colonia Casa Blanca, de la ciudad de Hermosillo, Sonora, para asegurar el cumplimiento de lo establecido en las leyes sobre la materia y lo señalado en la presente resolución, en el entendido de que para considerar la permanencia del programa la Secretaría de Educación y Cultura realizará una visita de inspección extraordinaria para evaluación del cumplimiento de los planes y programas de estudio dentro de dos ciclos posteriores al egreso de la primer generación de los programas educativos aprobados mediante la presente resolución.

SEXTO.- Una vez realizada la evaluación establecida en el resolutivo anterior la Secretaría de Educación y Cultura determinará la permanencia del plan y programas de estudios o el retiro del reconocimiento de validez oficial de estudios conforme a los resultados obtenidos.

SÉPTIMO.- En caso de baja, la Institución Educativa, a través de su representante legal, se obliga a dar aviso por escrito a la Secretaría de Educación y Cultura del Estado de Sonora, noventa días naturales antes de la terminación del ciclo escolar; comprometiéndose, además, a entregar los archivos correspondientes, y no dejar ciclos inconclusos, ni obligaciones pendientes por cumplir.

OCTAVO.- La institución denominada Universidad Kino A.C., con domicilio en Calzada Pbro. Pedro Villegas final sin número, colonia Casa Blanca, de la ciudad de Hermosillo, Sonora, deberá mencionar en la documentación que expida y publicidad que haga, su calidad de incorporada a la Secretaría de Educación y Cultura del Estado de Sonora, la fecha y número de las resoluciones de reconocimiento de validez oficial de estudios, así como la autoridad que las otorgó.

NOVENO.- Los reconocimientos de validez oficial de estudios que se otorgan a la Universidad Kino A.C., en su domicilio de Calzada Pbro. Pedro Villegas final sin número, colonia Casa Blanca, de la ciudad de Hermosillo, Sonora, surten efecto por tiempo indefinido en tanto ésta funcione conforme a las disposiciones

LAS DOCE HORAS DEL DIA VEINTIUNO DE OCTUBRE DEL AÑO DOS MIL OCHO EN EL JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA DE LO CIVIL DE ESTA CIUDAD.- EXPEDIENTE NO. 1191/2008.- GUAYMAS, SONORA, AGOSTO 14 DEL AÑO 2008.- SECRETARIO PRIMERO DE ACUERDOS.- LIC. VICTOR MANUEL GARCIA BRITO.- RUBRICA.  
A3426 29 32

JUZGADO TERCERO DE PRIMERA  
INSTANCIA DE LO FAMILIAR  
HERMOSILLO, SONORA.

EDICTO  
SE RADICO JUICIO SUCESORIO TESTAMENTARIO A BIENES DE LAURO BADUQUI ESTRELLA, CONVÓQUESE A QUIENES SE CREAN CON DERECHO A HERENCIA A LA JUNTA DE HEREDEROS QUE SE CELEBRARA A LAS NUEVE HORAS DEL DIA VEINTIUNO DE OCTUBRE DEL AÑO DOS MIL OCHO, EN EL LOCAL QUE OCUPA ESTE JUZGADO BAJO NUMERO DE EXPEDIENTE 1317/2008.- SECRETARIO TERCERO DE ACUERDOS.- LIC. JULIO CESAR ATONDO CALDERON.- RUBRICA.  
A3427 29 32

JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA  
INSTANCIA DE LO CIVIL  
SAN LUIS RIO COLORADO, SONORA.

EDICTO  
JUZGADO PARA INST. DE LO CIVIL RADICOSE JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO A BIENES DE MIGUEL MONROY VEGA, CÍTESE A HEREDEROS Y ACREEDORES A DEDUCIR DERECHOS ART. 772 CÓDIGO PROCEDIMIENTOS CIVILES PARA EL ESTADO, EL C. JUEZ CIVIL SEÑALO LAS DIEZ HORAS DEL DIA VEINTIUNO DE OCTUBRE DEL DOS MIL OCHO, PARA EL DESAHOGO DE LA JUNTA DE HEREDEROS EN EL LOCAL DE ESTE JUZGADO.- EXP. 904/2008.- SAN LUIS RIO COL. SON., SEPTIEMBRE 18 DE 2008.- SRIA. SEGUNDA DE ACUERDOS.- LIC. ROSA HAYDEE ECHEVERRIA FRANCO.- RUBRICA.  
A3429 29 32

JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA  
INSTANCIA DE LO CIVIL  
PUERTO PEÑASCO, SONORA.

EDICTO  
JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO A BIENES DE FRANCISCO COBIAN LOPEZ Y ANA MALDONADO CASTRO Y/O ANA CASTRO MALDONADO, EXPEDIENTE 770/2008, CÍTESE QUIENES CONSIDÉRENSE DERECHO HERENCIA, FIN DEDUCIR DERECHO CORRESPONDIENTE, FUNDAMENTO ARTICULO 771 CÓDIGO PROCESAL CIVIL SONORENSE.- JUNTA DE HEREDEROS RESPECTIVA TENDRÁ LUGAR EN ESTE H. JUZGADO A LAS DOCE HORAS DEL DIA VEINTE DE

OCTUBRE DEL AÑO DOS MIL OCHO.- PUERTO PEÑASCO, SONORA, SEPTIEMBRE 04 DEL 2008.- SECRETARIA SEGUNDA DE ACUERDOS.- LIC. TERESA FLORES ATONDO.- RUBRICA.  
A3430 29 32

JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA  
INSTANCIA DE LO FAMILIAR  
CIUDAD OBREGON, SONORA.

EDICTO  
CÍTESE A LA JUNTA DE HEREDEROS QUE SE VERIFICARA A LAS ONCE HORAS DEL DIA DE VEINTIOCHO DE OCTUBRE DE DOS MIL OCHO, EN EL LOCAL QUE OCUPA ESTE JUZGADO BAJO EXPEDIENTE NUMERO 1479/2008 RELATIVO AL JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO A BIENES DE MANUEL PALOMARES FELIX Y JUANA RUIZ CERON.- SECRETARIA PRIMERA DE ACUERDOS.- LIC. INES GUADALUPE ARANGURE LOPEZ.- RUBRICA.  
A3431 29 32

JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA  
INSTANCIA DE LO FAMILIAR  
CIUDAD OBREGON, SONORA.

EDICTO  
SE RADICA JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO A BIENES DE JESUS ENRIQUE SALCIDO APODACA CONVÓQUESE A QUIENES SE CREAN CON DERECHO A HERENCIA, DEDUCIRLO A JUNTA DE HEREDEROS A LAS DIEZ HORAS DEL DIA VEINTIUNO DE OCTUBRE DEL AÑO DOS MIL OCHO EN EL LOCAL ESTE JUZGADO BAJO EXPEDIENTE NUMERO 1239/2008.- SECRETARIA PRIMERA DE ACUERDOS.- LIC. ALMA BEATRIZ ESPINOZA PINALES.- RUBRICA.  
A3432 29 32

JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA  
INSTANCIA DE LO CIVIL  
SAN LUIS RIO COLORADO, SONORA.

EDICTO  
JUZGADO PRIMERO CIVIL, RADICOSE JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO A BIENES DE ROSA ELVIRA VALENZUELA MORENO Y ADELINA MORENO ESPINOZA CÍTESE A HEREDEROS Y ACREEDORES A DEDUCIR DERECHOS, SEÑALÁNDOSE LAS NUEVE HORAS DEL DIA VEINTICUATRO DE OCTUBRE DEL DOS MIL OCHO PARA DESAHOGAR JUNTA DE HEREDEROS EXPEDIENTE 877/2008.- SAN LUIS R.C. SONORA, SEPTIEMBRE 25 DEL 2008.- SECRETARIA TERCERA DE ACUERDOS.- LIC. MONICA SOLIS PIÑA.- RUBRICA.  
A3434 29 32

DE OCTUBRE DEL DOS MIL OCHO, LOCAL DE ESTE JUZGADO.- EXPEDIENTE 840/2008.- SECRETARIO SEGUNDO DE ACUERDOS.- LIC. ARMANDO MEDINA WAHNNATAH.- RUBRICA.  
A3419 29 32

JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA  
INSTANCIA DE LO FAMILIAR  
HERMOSILLO, SONORA.

EDICTO  
RADICOSE JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO A BIENES DE TERESA ROSALES CONTRERAS, CONVÓQUESE QUIENES CRÉANSE DERECHO HERENCIA, DEDUCIRLO JUICIO. JUNTA HEREDEROS A LAS NUEVE HORAS DEL DIA VEINTITRÉS DE OCTUBRE DEL DOS MIL OCHO.- LOCAL DE ESTE JUZGADO.- EXPEDIENTE NUMERO 1447/2008.- SECRETARIO TERCERO DE ACUERDOS.- LIC. GABRIEL CARSOLO QUINTANA.- RUBRICA.  
A3420 29 32

JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA  
INSTANCIA DE LO CIVIL  
CABORCA, SONORA.

EDICTO  
JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO BIENES ISIDRO VELAZQUEZ SANDOVAL, CONVÓQUESE CONSIDÉRENSE DERECHO HERENCIA Y ACREEDORES, JUNTA HEREDEROS CELEBRARSE 23 DE OCTUBRE 2008.- 12:00 HORAS.- ESTE JUZGADO.- EXPEDIENTE 1069/2008.- SECRETARIO DE ACUERDOS.- LIC. CARLOS FRANCISCO FISHER MARTINEZ.- RUBRICA.  
A3421 29 32

JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA  
INSTANCIA DE LO FAMILIAR  
CIUDAD OBREGON, SONORA

EDICTO  
CÍTESE A LA JUNTA DE HEREDEROS QUE SE VERIFICARA A LAS NUEVE HORAS DEL DIA DE VEINTICUATRO DE OCTUBRE DE DOS MIL OCHO, EN EL LOCAL QUE OCUPA ESTE JUZGADO BAJO EXPEDIENTE NUMERO 1361/2008 RELATIVO AL JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO A BIENES DE CARMEN MURRIETA LUTZ, QUIEN TAMBIÉN SE HACIA LLAMAR CARMEN MURRIETA, CARMEN MURRIETA DE CASTILLO.- SECRETARIA PRIMERA DE ACUERDOS. -LIC. INES GUADALUPE ARANGURE LOPEZ.- RUBRICA.

A3422 29 32

JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA  
INSTANCIA DE LO FAMILIAR  
HERMOSILLO, SONORA.

EDICTO  
RADICOSE JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO A BIENES DE FRANCISCO IBARRA NUÑEZ CONVÓQUESE QUIENES CRÉANSE DERECHO HERENCIA, DEDUCIRLO JUICIO. JUNTA HEREDEROS A LAS DIEZ HORAS DEL DIA VEINTINUEVE DE OCTUBRE DEL DOS MIL OCHO.- LOCAL DE ESTE JUZGADO.- EXPEDIENTE NUMERO 1381/2008.- SECRETARIA PRIMERA DE ACUERDOS.- LIC. MARICELA VELASCO BAYON.- RUBRICA.  
A3423 29 32

JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA  
INSTANCIA DE LO FAMILIAR  
HERMOSILLO, SONORA.

EDICTO  
RADICÁNDOSE JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO A BIENES DE LOS SEÑORES MARÍA EVA MARTÍNEZ FUENTES Y FRANCISCO OLIVAS VAZQUEZ, CONVÓQUESE CRÉANSE DERECHO A HERENCIA JUNTA HEREDEROS LAS NUEVE HORAS DEL DIA VEINTICUATRO DE OCTUBRE DEL DOS MIL OCHO, ANTE EL LOCAL DE ESTE JUZGADO EXPEDIENTE 1410/08.- SECRETARIA SEGUNDA DE ACUERDOS.- LIC. ALBA NYDIA MORALES GAONA.- RUBRICA.  
A3424 29 32

JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA  
INSTANCIA DE LO CIVIL  
NAVOJOA, SONORA.

EDICTO  
SE RADICA JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO A BIENES DE RAFAEL VALENZUELA GIL CONVÓQUENSE A QUIENES SE CREAM CON DERECHO A HERENCIA, DEDUCIRLO A JUNTA DE HEREDEROS A CELEBRARSE A LAS DIEZ HORAS DEL DIA VEINTIDÓS DE OCTUBRE DEL AÑO 2008, EN EL LOCAL DE ESTE H. JUZGADO.- EXPEDIENTE 1522/07.- SECRETARIO PRIMERO DE ACUERDOS.- LIC. ARMANDO MEDINA WAHNNATAH.- RUBRICA.  
A3425 29 32

JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA  
INSTANCIA DE LO CIVIL  
GUAYMAS, SONORA

EDICTO  
JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO A BIENES DE GABRIEL BORBÓN OSUNA, CONVÓQUENSE QUIENES CRÉANSE DERECHO HERENCIA PARA DEDUCIRLO EN TÉRMINOS DE JUNTA DE HEREDEROS Y NOMBRAMIENTO DE ALBACEA PARA DESAHOGARSE A


vigentes y cumpla con las obligaciones establecidas y con los procedimientos de la Secretaría de Educación y Cultura del Estado de Sonora, teniendo ésta la facultad de retirarlos de acuerdo al procedimiento estipulado por la Ley de Educación para el Estado de Sonora, a cuyo alcance se sujetará.

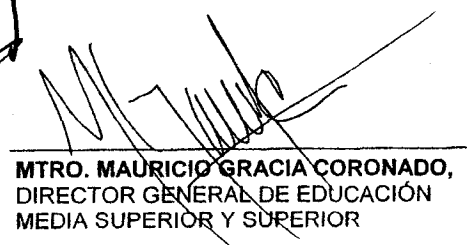
DÉCIMO.- Los efectos de las resoluciones beneficiarán en lo que corresponda a quienes cursen los estudios aprobados, a partir del día treinta y uno de enero de dos mil ocho.

DÉCIMO PRIMERO.- Este documento se publicará en el Boletín Oficial del Gobierno del Estado y se comunicará el contenido del mismo a la Universidad Kino A.C., por conducto de su representante legal.

ASÍ LO RESOLVIÓ Y FIRMA EL SECRETARIO DE EDUCACIÓN Y CULTURA, CON FUNDAMENTO EN LAS FACULTADES Y ATRIBUCIONES QUE LE CONFIEREN LOS ARTÍCULOS 11, 12 Y 27 APARTADO B FRACCIÓN I DE LA LEY ORGÁNICA DEL PODER EJECUTIVO DEL ESTADO; 19 FRACCIÓN VI DE LA LEY DE EDUCACIÓN PARA EL ESTADO DE SONORA Y 6 FRACCIÓN XXXVI DEL REGLAMENTO INTERIOR DE LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN Y CULTURA, FUNGIENDO COMO TESTIGOS EL SUBSECRETARIO DE EDUCACIÓN MEDIA SUPERIOR Y SUPERIOR Y EL DIRECTOR GENERAL DE EDUCACIÓN MEDIA SUPERIOR Y SUPERIOR.

  
MTRO. VÍCTOR MARIO GAMÍÑO CASILLAS,  
SECRETARIO DE EDUCACIÓN Y CULTURA

  
ING. FRANCISCO ALBERTO CURIEL MONTIEL,  
SUBSECRETARIO DE EDUCACIÓN MEDIA  
SUPERIOR Y SUPERIOR

  
MTRO. MAURICIO GRACIA CORONADO,  
DIRECTOR GENERAL DE EDUCACIÓN  
MEDIA SUPERIOR Y SUPERIOR



H. Ayuntamiento Constitucional  
de Navojoa, Sonora.  
2006-2009

**SIUE**  
SECRETARIA DE INFRAESTRUCTURA  
URBANA Y ECOLOGIA

Asunto: Relotificación  
Of. No. 079/09/08

**"2008 Vamos por mas Desarrollo"**  
Navojoa, Sonora; a 09 de Septiembre de 2008.

**EDIFICACIONES BOZA SA DE CV**  
**Presente.**

En relación a su oficio, donde nos solicita Relotificación de 45 lotes ubicados en las manzana XVII (del lote No. 2 al 17) y manzana XX (del lote No. 2 al 27-A) del Fraccionamiento Jacarandas, se le informa lo siguiente:

- I. La Ley 101 de Desarrollo urbano para el estado de Sonora nos indica que en calles locales, los lotes deberán tener un frente mínimo de 6.50 m y superficie mínima de 117.00 m<sup>2</sup> y el lote mínimo en la relotificación solicitada es de un frente de 6.50 m y una superficie de 117.00 m<sup>2</sup>.
- II. En virtud de que la Relotificación cumple con lo establecido en la Ley 101 de Desarrollo Urbano para el estado de Sonora; la Dirección de Infraestructura Urbana y Ecología no tiene ningún inconveniente en la aprobación de la Relotificación de 45 lotes ubicados en las manzanas XVII.- del lote No. 2 al 17-A (17 lotes) manzana XX.- del lote No. 2 al 27-A (28 lotes) del Fraccionamiento Jacarandas.

Sin más por el momento, quedamos de Usted para cualquier aclaración al respecto.

Atentamente

El Director de Desarrollo Urbano

Arq. Moises Balderrama Gonzalez



DIRECCIÓN DE  
INFRAESTRUCTURA  
URBANA Y ECOLOGIA

A3412 29 32

JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA  
INSTANCIA DE LO CIVIL  
NAVOJOA, SONORA.

EDICTO

SE RADICA JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO A BIENES DE JOSE DANIEL YOCUPICIO CORRAL, CONVÓQUESE QUIENES CRÉANSE DERECHO HERENCIA, DEDUCIRLO JUICIO JUNTA DE HEREDEROS, NUEVE HORAS DEL DIA CINCO DE NOVIEMBRE DEL AÑO DOS MIL OCHO, LOCAL ESTE JUZGADO CIVIL, EXPEDIENTE NUMERO 1438/2008.- SECRETARIO SEGUNDO DE ACUERDOS.- LIC. ARMANDO MEDINA WAHNNATAH.- RUBRICA.

A3413 29 32

JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA  
URES, SONORA.

EDICTO

SE RADICO JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO A BIENES DE LORENZO VILLA VINDIOLA EXPEDIENTE NUMERO 105/2008, PROMOVIDO POR FRANCISCO JAVIER VLLA RUIZ, CONVÓQUESE A PRESUNTOS HEREDEROS Y ACREEDORES SE PRESENTEN A DEDUCIR DERECHOS, JUNTA DE HEREDEROS CELEBRARSE EN ESTE JUZGADO A LAS ONCE HORAS DEL DIA VEINTICUATRO DE OCTUBRE DEL AÑO EN CURSO.- URES, SONORA, SEPTIEMBRE 19 DE 2008.- EL SECRETARIO DE ACUERDOS.- LIC. HUGO ALEJANDRO BRICEÑO GARCIA.- RUBRICA.

A3414 29 32

JUZGADO TERCERO DE PRIMERA  
INSTANCIA DE LO FAMILIAR  
HERMOSILLO, SONORA.

EDICTO

RADICOSE JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO A BIENES DEL C. HUMBERTO SERRANO MANSILLA, CONVÓQUESE QUIENES CRÉANSE DERECHO A HERENCIA JUNTA HEREDEROS LAS NUEVE HORAS DEL DIA TREINTA DE OCTUBRE DE DOS MIL OCHO, LOCAL ESTE JUZGADO.- EXPEDIENTE 1705/2008.- SECRETARIO DE ACUERDOS.- LIC. RUBEN ALEJANDRO SEPÚLVEDA VEGA.- RUBRICA.

A3415 29 32

JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA  
INSTANCIA DE LO FAMILIAR  
CIUDAD OBREGON, SONORA.

EDICTO

CÍTESE A LA JUNTA DE HEREDEROS QUE SE VERIFICARA A LAS NUEVE HORAS DEL DIA VEINTICUATRO DE OCTUBRE DE DOS MIL OCHO, EN EL LOCAL QUE OCUPA ESTE JUZGADO BAJO EXPEDIENTE NUMERO 1418/2008 RELATIVO AL JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO A BIENES DE CRISTINA ORTEGA PERALTA.- SECRETARIA SEGUNDA DE ACUERDOS.- LIC. HERMELINDA VALDEZ LEON.- RUBRICA.

A3416 29 32

JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA  
INSTANCIA DE LO CIVIL  
NAVOJOA, SONORA.

EDICTO

SE RADICO JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO A BIENES DE PLUTARCO BERNARDO ZAZUETA ICEDO Y ELISA CORRAL RAMIREZ, CONVÓQUESE QUIENES CRÉANSE DERECHO DE HERENCIA, DEDUCIRLO JUICIO, JUNTA DE HEREDEROS (9:00) NUEVE HORAS DEL DIA 24 DE OCTUBRE DEL AÑO 2008, LOCAL DE ESTE JUZGADO... EXPEDIENTE 1683/06 ACUM. 412/06.- SECRETARIO PRIMERO DE ACUERDOS.- LIC. EMMANUEL BERNAL SOTELO.- RUBRICA.

A3417 29 32

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA MIXTO,  
CUMPAS, SONORA.

EDICTO

RADICOSE JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO A BIENES DE J. DOLORES MARTINEZ PABLOS, CONVÓQUESE A QUIENES CRÉANSE CON DERECHO A HERENCIA, DEDUCIRLO JUNTA DE HEREDEROS EL DIA VEINTIOCHO DE OCTUBRE DEL 2008, EN EL LOCAL JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA A LAS DIEZ HORAS, EXPEDIENTE 149/2008.- CUMPAS, SONORA, SEPTIEMBRE 10 DEL 2008.- SECRETARIO DE ACUERDOS.- LIC. CARLOS HUMBERTO GASTELUM PARDO.- RUBRICA.

A3418 29 32

JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA  
INSTANCIA DE LO CIVIL  
NAVOJOA, SONORA.

EDICTO

SE RADICA JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO A BIENES DE MARIA FRANCISCA FRANCO GAXIOLA, CONVÓQUESE QUIENES CRÉANSE DERECHO HERENCIA, DEDUCIRLO JUICIO, JUNTA HEREDEROS, NUEVE HORAS DEL DIA VEINTIUNO

EXPEDIENTE NUMERO 1485/2008 RELATIVO AL JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO A BIENES DE LUZ ELENA AMPARAN ENCINAS.- SECRETARIA PRIMERA DE ACUERDOS.- LIC. INES GUADALUPE ARANGURE LOPEZ.- RUBRICA.  
A3406 29 32

JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA  
INSTANCIA DE LO FAMILIAR  
CIUDAD OBREGON, SONORA

EDICTO  
CÍTESE A LA JUNTA DE HEREDEROS QUE SE VERIFICARA A LAS NUEVE HORAS DEL DIA DE VEINTITRÉS DE OCTUBRE DE DOS MIL OCHO, EN EL LOCAL QUE OCUPA ESTE JUZGADO BAJO EXPEDIENTE NUMERO 1419/2008.- RELATIVO AL JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO A BIENES DE MARCOS ANGEL ZAVALA REYES.- SECRETARIA PRIMERA DE ACUERDOS.- LIC. INES GUADALUPE ARANGURE LOPEZ.- RUBRICA.  
A3407 29 32

JUZGADO TERCERO DE PRIMERA  
INSTANCIA DE LO FAMILIAR  
HERMOSILLO, SONORA.

EDICTO  
CÍTESE A LA JUNTA DE HEREDEROS QUE SE VERIFICARA A LAS NUEVE HORAS DEL DIA VEINTITRÉS DE OCTUBRE DE DOS MIL OCHO, EN EL LOCAL QUE OCUPA ESTE JUZGADO BAJO EXPEDIENTE NUMERO 1386/2008 RELATIVO AL JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO A BIENES DE JOSEFA MORENO FRANCO Y/O JOSEFA MORENO, LIDIA MORENO FRANCO, LIDIA MORENO VIUDA DE CHOMINA, LIDIA MORENO VIUDA DE VELÁSQUEZ, JOSEFA LIDIA M. DE CHOMINA Y JOSEFA LIDIA MORENO.- SECRETARIA SEGUNDA DE ACUERDOS.- LIC NORMA LUZ BARCELO MORENO.- RUBRICA.  
A3408 29 32

JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA  
INSTANCIA DE LO CIVIL  
SAN LUIS RIO COLORADO, SONORA.

EDICTO  
JUZGADO PRIMERO CIVIL, RADICÓSE JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO A BIENES DE ERNESTO LEYVA CARRANZA, CÍTESE A HEREDEROS Y ACREEDORES A DEDUCIR DERECHOS, SEÑALÁNDOSE LAS DIEZ HORAS DEL VEINTISIETE DE OCTUBRE DEL DOS MIL OCHO.- PARA DESAHOGAR JUNTA DE HEREDEROS.-

EXPEDIENTE 824/2008.- SAN LUIS R.C. SONORA, SEPTIEMBRE 12 DE 2008.- SECRETARIA SEGUNDA DE ACUERDOS.- LIC. ROSA HAYDEE ECHEVERRIA FRANCO.- RUBRICA.  
A3409 29 32

JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA  
INSTANCIA DE LO CIVIL  
SAN LUIS RIO COLORADO, SONORA.

EDICTO  
JUZGADO PRIMERO CIVIL, RADICÓSE JUICIO SUCESORIO A BIENES DE ALEJANDRO VALENZUELA MOLINA, CÍTESE A HEREDEROS Y ACREEDORES A DEDUCIR DERECHOS, SEÑALÁNDOSE LAS NUEVE HORAS DEL TREINTA DE OCTUBRE DEL DOS MIL OCHO PARA DESAHOGAR JUNTA DE HEREDEROS.- EXPEDIENTE 825/2008.- SAN LUIS R.C., SONORA, SEPTIEMBRE 11 DE 2008.- SECRETARIA TERCERA DE ACUERDOS.- LIC. MONICA SOLIS PIÑA.- RUBRICA.  
A3410 29 32

JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA  
INSTANCIA DE LO CIVIL  
NAVOJOA, SONORA.

EDICTO  
SE RADICA JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO A BIENES DE CARLOS FLORES BORBON. CONVÓQUENSE A QUIENES SE CREAN CON DERECHO A HERENCIA, DEDUCIRLO A JUNTA DE HEREDEROS A CELEBRARSE A LAS NUEVE HORAS DEL DIA VEINTISIETE DE OCTUBRE DEL AÑO 2008, EN EL LOCAL DE ESTE H. JUZGADO.- EXPEDIENTE 97/08.- SECRETARIO PRIMERO DE ACUERDOS.- LIC. EMMANUEL BERNAL SOTELO.- RUBRICA.  
A3411 29 32

JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA  
INSTANCIA DE LO CIVIL  
NAVOJOA, SONORA.

EDICTO  
SE RADICA JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO A BIENES DE MANUEL DE JESUS DOMINGUEZ CAMARGO, CONVÓQUENSE A QUIENES SE CREAN CON DERECHO A HERENCIA, DEDUCIRLO A JUNTA DE HEREDEROS A CELEBRARSE A LAS NUEVE HORAS DEL DIA CINCO DE NOVIEMBRE DEL AÑO 2008, EN EL LOCAL DE ESTE H. JUZGADO.- EXPEDIENTE 2103/07.- SECRETARIO PRIMERO DE ACUERDOS.- LIC. EMMANUEL BERNAL SOTELO.- RUBRICA.

PATRONATO PARA LA INVESTIGACION Y EXPERIMENTACION DEL ALGODONERO A.C.  
ESTADO DE SITUACION FINANCIERA  
AL 04 DE JULIO DEL 2008

	ACTIVO	
	EJERCICIO 1972	EJERCICIO 2008
ACTIVO CIRCULANTE	0	0
ACTIVO FIJO	0	0
TERRENOS	\$ 1,053.59	\$ 5,091,953.00
<b>TOTAL ACTIVO</b>	<b>\$ 1,053.59</b>	<b>\$ 5,091,953.00</b>
	<b>PASIVO</b>	
PASIVO CIRCULANTE	0	0
PASIVO A CORTO PLAZO	0	0
PATRIMONIO	\$ 1,053.59	\$ 5,091,953.00
<b>TOTAL PASIVO</b>	<b>\$ 1,053.59</b>	<b>\$ 5,091,953.00</b>

ING. MANUEL RAFAEL VALENZUELA GALLEGOS  
LIQUIDADOR

C.P. JOSE DOLORES DELGADO RUELAS  
CED. PROFESIONAL 2849777



**PATRONATO PARA LA INVESTIGACION Y EXPERIMENTACION DEL SOYA A.C.  
ESTADO DE SITUACION FINANCIERA  
AL 11 DE JULIO DE 2008**

	EJERCICIO EJERCICIO	
	1972	2008
<b>ACTIVO</b>		
ACTIVO CIRCULANTE	0	0
ACTIVO FIJO	0	0
TERRENOS	\$ 1,066.74	\$ 5,118,674.00
<b>TOTAL ACTIVO</b>	<b>\$ 1,066.74</b>	<b>\$ 5,118,674.00</b>
<b>PASIVO</b>		
PASIVO CIRCULANTE	0	0
PASIVO A CORTO PLAZO	0	0
PATRIMONIO	\$ 1,066.74	\$ 5,118,674.00
<b>TOTAL PASIVO</b>	<b>\$ 1,066.74</b>	<b>\$ 5,118,674.00</b>

ING. MANUEL RAFAEL VALENZUELA GALLEGOS  
LIQUIDADOR

C.P. JOSE DOLORES DELGADO RUELAS  
CED. PROFESIONAL 2849777

JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA  
INSTANCIA DE LO CIVIL  
PUERTO PEÑASCO, SONORA.

EDICTO

JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO A BIENES DE HÉCTOR ROMERO ORTEGA EXPEDIENTE 728/2008, CÍTESE QUIENES CONSIDÉRENSE DERECHO HERENCIA FIN DEDUCIR DERECHO CORRESPONDIENTE, FUNDAMENTO ARTICULO 771 CÓDIGO PROCESAL CIVIL SONORENSE.- JUNTA DE HEREDEROS RESPECTIVA TENDRÁ LUGAR EN ESTE H. JUZGADO A LAS ONCE HORAS DEL DIA TRECE DE OCTUBRE DEL AÑO DOS MIL OCHO.- PUERTO PEÑASCO, SONORA, SEPTIEMBRE 03 DEL 2008.- SECRETARIA SEGUNDA DE ACUERDOS.- LIC. TERESA FLORES ATONDO.- RUBRICA.  
A3314 26 29

JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA  
INSTANCIA DE LO FAMILIAR  
HERMOSILLO, SONORA.

EDICTO

SE RADICA JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO A BIENES DE JULIO ERNESTO FIGUEROA MONGE, CONVÓQUESE QUIENES CREAN DERECHO A HERENCIA, DEDUCIRLO JUICIO JUNTA HEREDEROS NUEVE HORAS DEL DIA TRECE DE OCTUBRE DEL DOS MIL OCHO, LOCAL ESTE JUZGADO.- EXPEDIENTE NUMERO 1387/2008.- SECRETARIO TERCERO DE ACUERDOS.- LIC. GABRIEL CARSOLO QUINTANA.- RUBRICA.  
A3315 26 29

JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA  
INSTANCIA DE LO FAMILIAR  
CIUDAD OBREGON, SONORA.

EDICTO

CÍTESE A LA JUNTA DE HEREDEROS QUE SE VERIFICARA A LAS DOCE HORAS DEL DIA VEINTICUATRO DE NOVIEMBRE DE DOS MIL OCHO, EN EL LOCAL QUE OCUPA ESTE JUZGADO BAJO EXPEDIENTE NÚMERO 1422/2008 RELATIVO AL JUICIO SUCESORIO TESTAMENTARIO A BIENES DE VICTOR FERRE LOPEZ.- SECRETARIA SEGUNDA DE ACUERDOS.- LIC. HERMELINDA VALDEZ LEON.- RUBRICA.  
A3402 29 32

JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA  
INSTANCIA DE LO FAMILIAR  
HERMOSILLO, SONORA.

EDICTO

RADICÓSE JUICIO SUCESORIO TESTAMENTARIO A BIENES DE MARIA DOLORES CASTRO MENDIVIL, CONVÓQUESE A QUIENES CRÉANSE CON DERECHO A HERENCIA A JUNTA DE HEREDEROS QUE SE CELEBRARA A LAS NUEVE HORAS DEL DIA VEINTITRÉS DE OCTUBRE DEL DOS MIL OCHO, EN EL LOCAL QUE OCUPA ESTE JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA DE LO FAMILIAR, BAJO NUMERO DE EXPEDIENTE NO.801/2008.- SECRETARIA PRIMERA DE ACUERDOS.- LIC. MARIA TERESA OLGUIN MUNGUÍA.- RUBRICA.  
A3403 29 32

JUZGADO TERCERO DE PRIMERA  
INSTANCIA DE LO FAMILIAR  
HERMOSILLO, SONORA.

EDICTO:

SE RADICÓ JUICIO SUCESORIO TESTAMENTARIO A BIENES DE ROLANDO VALENZUELA CASANOVA, CONVÓQUESE A QUIENES SE CREAN CON DERECHO A HERENCIA A LA JUNTA DE HEREDEROS QUE SE CELEBRARA A LAS NUEVE HORAS DEL DIA CATORCE DE NOVIEMBRE DEL AÑO DOS MIL OCHO, EN EL LOCAL QUE OCUPA ESTE JUZGADO BAJO NUMERO DE EXPEDIENTE 1829/2008.- SECRETARIO TERCERO DE ACUERDOS.- LIC. JULIO CESAR ATONDO CALDERON.- RUBRICA.  
A3404 29 32

JUZGADO TERCERO DE PRIMERA  
INSTANCIA DE LO FAMILIAR  
HERMOSILLO, SONORA.

EDICTO

CÍTESE A LA JUNTA DE HEREDEROS QUE SE VERIFICARA A LAS ONCE HORAS DEL DIA VEINTITRÉS DE OCTUBRE DE DOS MIL OCHO, EN EL LOCAL QUE OCUPA ESTE JUZGADO BAJO EXPEDIENTE NUMERO 1732/2008 RELATIVO AL JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO A BIENES DE ARMANDO GUERRA MENDOZA.- SECRETARIA SEGUNDA DE ACUERDOS.- LIC. NORMA LUZ BARCELO MORENO.-RUBRICA.  
A3405 29 32

JUZGADO SEGUNDO DE LO FAMILIAR  
CD. OBREGON, SONORA.

EDICTO

CÍTESE A LA JUNTA DE HEREDEROS QUE SE VERIFICARA A LAS NUEVE HORAS DEL DIA DE TRES DE NOVIEMBRE DE DOS MIL OCHO, EN EL LOCAL QUE OCUPA ESTE JUZGADO BAJO



SECRETARIO DE ACUERDOS.- LIC. RUBEN ALEJANDRO SEPÚLVEDA VEGA.- RUBRICA. A3306 26 29

-----  
JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA MIXTO  
SAN LUIS RIO COLORADO, SONORA.

EDICTO  
JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA MIXTO SECCIÓN CIVIL, DE SAN LUIS RIO COLORADO, SONORA; RADICÓSE SUCESORIO INTESTAMENTARIO A BIENES DE ANA MERCEDES GURROLA MARTINEZ, PROMOVIDO POR HUMBERTO GURROLA NAVARRO, SEÑALÁNDOSE JUNTA HEREDEROS A LAS DIEZ HORAS DEL DIA DIECISÉIS DE OCTUBRE DE DOS MIL OCHO, EXPEDIENTE NO. 704/2008, CONVOCÁNDOSE PRESUNTOS HEREDEROS Y ACREEDORES PARA DEDUCIR DERECHOS.- SAN LUIS RIO COLORADO, SON., SEPTIEMBRE 03 DE 2008.- SECRETARIO DE ACUERDOS.- LIC. SIXTO DUARTE VIDAL.- RUBRICA. A3307 26 29

-----  
JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA DE LO FAMILIAR  
HERMOSILLO, SONORA.

EDICTO  
RADICÓSE JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO A BIENES DE MERCEDES CASTILLO MENDEZ, CONVÓQUESE QUIENES CRÉANSE DERECHO HERENCIA, DEDUCIRLO JUICIO. JUNTA HEREDEROS A LAS NUEVE HORAS DEL DIA QUINCE DE OCTUBRE DEL DOS MIL OCHO.- LOCAL DE ESTE JUZGADO.- EXPEDIENTE NUMERO 1389/2008.- SECRETARIO TERCERO DE ACUERDOS.- LIC. GABRIEL CARSOLO QUINTANA.- RUBRICA. A3308 26 29

-----  
JUZGADO TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA DE LO FAMILIAR  
HERMOSILLO, SONORA.

EDICTO  
CÍTESE A LA JUNTA DE HEREDEROS QUE SE VERIFICARA A LAS NUEVE HORAS DEL DIA VEINTICUATRO DE OCTUBRE DE DOS MIL OCHO, EN EL LOCAL QUE OCUPA ESTE JUZGADO BAJO EXPEDIENTE NUMERO 1104/2008 RELATIVO AL JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO A BIENES DE GERMAN HERRERA SILVA.- SECRETARIA

SEGUNDA DE ACUERDOS.- LIC. NORMA LUZ BARCELO MORENO.- RUBRICA. A3309 26 29

-----  
JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA DE LO FAMILIAR  
CIUDAD OBREGON, SONORA.

EDICTO  
CÍTESE A LA JUNTA DE HEREDEROS QUE SE VERIFICARA A LAS DIEZ HORAS DEL DIA DE DIEZ DE OCTUBRE DE DOS MIL OCHO, EN EL LOCAL QUE OCUPA ESTE JUZGADO BAJO EXPEDIENTE NUMERO 1051/2008.- RELATIVO AL JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO A BIENES DE JULIA KORTRIGHT SERVIN.- SECRETARIA PRIMERA DE ACUERDOS.- LIC. INES GUADALUPE ARANGURE LOPEZ.- RUBRICA. A3310 26 29

-----  
JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA MIXTO  
CANANEA, SONORA.

EDICTO  
JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO A BIENES DE FRANCISCA VALENCIA BALLESTEROS.- CONVÓQUESE QUIENES SE CONSIDEREN CON DERECHO HERENCIA, PRESENTARSE DEDUCIRLO EN JUNTA DE HEREDEROS Y NOMBRAMIENTO ALBACEA, CELEBRARSE EN JUZGADO DEL CONOCIMIENTO EL DIA 10 DE OCTUBRE DEL 2008 A LAS 11:00 HORAS, DENTRO DEL EXPEDIENTE NO. 541/08.- CANANEA, SONORA, SEPTIEMBRE 10 DEL 2008.- SECRETARIA DE ACUERDOS DEL RAMO CIVIL.- LIC. MARIO ALBERTO TAPIA RIVERO.- RUBRICA. A3312 26 29

-----  
JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA MIXTO  
CANANEA, SONORA.

EDICTO  
JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO A BIENES DE MARIA TERESA MENDEZ AVILES.- CONVÓQUESE QUIENES SE CONSIDEREN CON DERECHO HERENCIA, PRESENTARSE DEDUCIRLO EN JUNTA DE HEREDEROS Y NOMBRAMIENTO ALBACEA, CELEBRARSE EN JUZGADO DEL CONOCIMIENTO EL DIA 17 DE OCTUBRE DEL 2008, A LAS 10:00 HORAS, DENTRO DEL EXPEDIENTE No. 564/08.- CANANEA, SONORA. AGOSTO 19 DEL 2008.- SECRETARIA DE ACUERDOS. LIC. MARIO ALBERTO TAPIA RIVERO.- RUBRICA. A3313 26 29

PRODUCTORA SANTA ANITA, S.P.R. DE R.I.

AVISO DE TRANSFORMACIÓN

En términos de los artículos 223 y 228 de la Ley General de Sociedades Mercantiles, se publica a continuación un extracto de las resoluciones adoptadas en la Asamblea General Extraordinaria de Socios de PRODUCTORA SANTA ANITA, SOCIEDAD DE PRODUCCIÓN RURAL DE RESPONSABILIDAD ILIMITADA, celebrada el 8 de noviembre de 2007, relativas a la Transformación de la Sociedad, por las cuales PRODUCTORA SANTA ANITA, SOCIEDAD DE PRODUCCIÓN RURAL DE RESPONSABILIDAD ILIMITADA, se transforma en Sociedad de Responsabilidad Limitada, bajo la denominación PRODUCTORA SANTA ANITA, SOCIEDAD DE PRODUCCIÓN RURAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA, en los siguientes términos:

1.- La Transformación de la Sociedad, se lleva a cabo con base en el balance general y estados financieros de PRODUCTORA SANTA ANITA, SOCIEDAD DE PRODUCCIÓN RURAL DE RESPONSABILIDAD ILIMITADA, correspondiente al ejercicio comprendido del 1° de enero de 2007 al 31 de diciembre de 2007, dictaminados por Auditor Externo, que constituye un anexo del acta de la Asamblea a que se refiere este Aviso y que se encuentra, junto con todos sus anexos, a disposición de los socios y acreedores de la citada sociedad.

2.- Una vez que la Transformación de la Sociedad surta efectos en términos del artículo 224 de la Ley General de Sociedades Mercantiles, la participación social quedará integrada de la siguiente manera:

SOCIOS	PARTES SOCIALES		
	Número de partes	Valor	CAPITAL
ALEJANDRO OROZCO OCHOA.	1	\$100,000.00	\$100,000.00
JESÚS ALBERTO OROZCO OCHOA	1	\$100,000.00	\$100,000.00
GEORGINA VALENZUELA SÁNCHEZ	1	\$100,000.00	\$100,000.00
MARÍA TERESA MAYORAL SCHNIERLE	1	\$100,000.00	\$100,000.00
JESÚS ALBERTO OROZCO VALENZUELA	1	\$100,000.00	\$100,000.00
ALEJANDRO OROZCO MAYORAL	1	\$100,000.00	\$100,000.00
ANA SOFÍA OROZCO MAYORAL	1	\$100,000.00	\$100,000.00
DENISSE OROZCO MAYORAL	1	\$100,000.00	\$100,000.00
GEORGINA OROZCO VALENZUELA	1	\$100,000.00	\$100,000.00
SUBTOTAL:	9	\$900,000.00	\$900,000.00
TOTAL:	9	\$900,000.00	\$900,000.00

Ciudad, Obregón, Sonora, México, a 1 de septiembre de 2008.

ING. ALEJANDRO OROZCO OCHOA  
Delegado de la Asamblea

PRODUCTORA SANTA ANITA, SOCIEDAD DE PRODUCCION RURAL DE RESPONSABILIDAD ILIMITADA  
ESTADO DE SITUACION FINANCIERA AL 31 DE DICIEMBRE DE 2007  
(Cifras en miles de pesos)

<u>ACTIVO</u>		<u>PASIVO</u>	
<u>CIRCULANTE</u>		<u>CORTO PLAZO</u>	
Caja y Bancos	890	Documentos por Pagar	552
Cuentas por Cobrar	1,695	Cuentas por Pagar	5,380
I.V.A. por Cobrar	723	Impuestos por Pagar	35
Otros Activos Circulantes	1,962	<b>TOTAL PASIVO</b>	<b>5,967</b>
<b>TOTAL ACTIVO CIRCULANTE</b>	<b>5,270</b>		
<u>NO CIRCULANTE:</u>		<u>CAPITAL CONTABLE</u>	
Terreno	789	Capital Social	598
Maquinaria y Equipo Neto	4,430	Superavit por Revaluación	691
Depositos en Garantía	673	Resultado de Ejercicios Ants.	1,944
<b>TOTAL ACTIVO NO CIRCULANTE</b>	<b>5,892</b>	Resultado de Ejercicio	1,962
		<b>TOTAL CAPITAL CONTABLE</b>	<b>5,195</b>
<b>TOTAL ACTIVO</b>	<b>11,162</b>	<b>TOTAL PASIVO+CAPITAL CONTABLE</b>	<b>11,162</b>

CERTIFICO QUE LAS CIFRAS DE ESTOS ESTADOS FINANCIEROS, CORRESPONDEN A LAS DEL LIBRO MAYOR DE ESTA EMPRESA

ING. ALEJANDRO ORZUELA  
Representante Legal

C.P. JOSE MANUEL SOTO LOPEZ  
Ced Prof 1310166, Reg AGAFF 07858

INVENTARIOS Y AVALÚO DE LOS BIENES DE LA  
HERENCIA.- CD. OBREGON, SON., SEPTIEMBRE 08  
DE 2008.- TITULAR DE LA NOTARIA PUBLICA  
NUMERO 25.- LIC. JESUS LUIS CASTRO FLORES.-  
RUBRICA.  
A3301 26 29

SUPLENTE DE LA NOTARIA PUBLICA  
NUMERO 100  
ÁLAMOS, SONORA.

AVISO

SE DA A CONOCER QUE POR ESCRITURA PUBLICA  
1151 OTORGADA EN ESTA NOTARIA A MI CARGO,  
EN FECHA 13 DE JUNIO DE 2008, COMPARECIÓ  
LILIANA MARGARITA CAROSSO LAMELA,  
APODERADA LEGAL DE ELIZABETH MILES NUZUM,  
A TRAMITAR SUCESIÓN TESTAMENTARIA A BIENES  
DE HERRICK PEMBER NUZUM, EN LA QUE SE HACE  
CONSTAR QUE RADICA LA SUCESIÓN EN LOS  
TÉRMINOS DEL ARTICULO 835 BIS DEL CÓDIGO DE  
PROCEDIMIENTOS CIVILES SONORENSE, ACEPTA  
LA HERENCIA Y EL CARGO DE ALBACEA,  
CONVOCASE INTERESADOS ACUDAN ESTE OFICIO  
DEDUCIR DERECHOS OFICINAS MATAMOROS SIN  
NUMERO CIUDAD.- SUPLENTE DE LA NOTARIA  
PUBLICA NUMERO CIEN.- JORGE DE JESUS  
MARTINEZ ALMADA.- RUBRICA.  
A3401 29 32

### JUICIOS TESTAMENTARIOS E INTESTAMENTARIOS

JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA  
INSTANCIA DE LO CIVIL  
CABORCA, SONORA.

EDICTO

RADICOSE JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO  
BIENES RITA MONTIJO SAGASTA EXPEDIENTE  
823/2008 JUEZ ORDENO DESAHOGO JUNTA  
HEREDEROS DOCE HORAS DIECISIETE OCTUBRE  
2008, LOCAL OCUPA ESTE JUZGADO CITÁNDOSE  
DEDUCIRLO QUIENES CREAN DERECHO  
HERENCIA.- SECRETARIO PRIMERO DE  
ACUERDOS.- LIC. CARLOS FRANCISCO FISHER  
MARTINEZ.- RUBRICA.  
A3302 26 29

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA MIXTO  
CUMPAS, SONORA.

EDICTO

SE RADICA JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO  
A BIENES DE JOSE REGULO FRISBY ARVIZU,

CÍTENSE A TODOS LOS QUE SE CREAN CON  
DERECHO A HERENCIA A DEDUCIRLO EN JUICIO,  
SEÑALÁNDOSE FECHA PARA JUNTA DE  
HEREDEROS LAS DIEZ HORAS DEL DIA CATORCE  
DE OCTUBRE DEL AÑO DOS MIL OCHO.-  
EXPEDIENTE NUMERO 1/1995.- CUMPAS, SONORA,  
SEPTIEMBRE 09 DEL 2008.- SECRETARIO DE  
ACUERDOS.- LIC. CARLOS HUMBERTO GASTELUM  
PARDO.- RUBRICA.  
A3303 26 29

JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA  
INSTANCIA DE LO CIVIL  
CABORCA, SONORA.

EDICTO

RADICOSE JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO  
A BIENES DE PETRA AIDA AGUIRRE MEJIA,  
CONVÓQUESE QUIENES CRÉANSE CON DERECHO  
HERENCIA Y ACREEDORES COMPAREZCAN A  
ESTE H. JUZGADO A DEDUCIR DERECHOS JUNTA  
DE HEREDEROS A CELEBRARSE DIEZ HORAS DIA  
14 OCTUBRE DEL AÑO 2008, EXPEDIENTE NUMERO  
952/08.- SECRETARIO SEGUNDO DE ACUERDOS.-  
LIC. RODRIGO DURON RIVAS.- RUBRICA.  
A3304 26 29

JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA  
INSTANCIA DE LO CIVIL  
NAVOJOA, SONORA.

EDICTO

RADICOSE JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO  
A BIENES DE FRANCISCO JAVIER GUARDADO  
BALANDRÁN.- EXPEDIENTE 1421/2008  
CONVÓQUESE A QUIENES CRÉANSE CON  
DERECHO A LA JUNTA DE HEREDEROS 9:00  
HORAS DEL DIA 23 DE OCTUBRE DE 2008, EN EL  
LOCAL DE ESTE JUZGADO.- NAVOJOA, SONORA,  
08 DE SEPTIEMBRE DE 2008. SECRETARIO  
PRIMERO DE ACUERDOS.- LIC. EMANUEL BERNAL  
SOTELO.- RUBRICA.-  
A3305 26 29

JUZGADO TERCERO DE PRIMERA  
INSTANCIA DE LO FAMILIAR  
HERMOSILLO, SONORA.

EDICTO

RADICOSE JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO  
A BIENES DEL C. LUIS CARLOS TARAZON MADRID,  
CONVÓQUENSE QUIENES CRÉANSE DERECHO A  
HERENCIA JUNTA HEREDEROS LAS DOCE HORAS  
DEL DIA TRECE DE OCTUBRE DE DOS MIL OCHO.-  
LOCAL ESTE JUZGADO.- EXPEDIENTE 183/2008.-

PRESENTE INCIDENTE, ASIMISMO SE SEÑALAN LAS ONCE HORAS DEL DIA CATORCE DE OCTUBRE DEL AÑO DOS MIL OCHO, PARA LA VERIFICACIÓN DE LA AUDIENCIA CONCILIATORIA, EXPEDIENTE 1226/2007.- SECRETARIA SEGUNDA DE ACUERDOS.- LIC. ANA DOLORES ABOYTE YESCA.- RUBRICA.-

A3400 29

### JUICIOS DE PÉRDIDA DE LA PATRIA POTESTAD

JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA  
INSTANCIA DE LO FAMILIAR  
HERMOSILLO, SONORA

EDICTO.

EMPLAZAR A: FRANCISCO ALFREDO ESPINOZA LUNA Y LIZETH MINERVA PIÑUELAS TERRAZAS.- RADICOSE JUICIO DE PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD, PROMOVIÓ JESUS RAMON ESPINOZA DIAZ Y JOSEFINA LUNA ANDRADE, HACIENDOSELE SABER QUE TIENE TREINTA DIAS A PARTIR DE LA ÚLTIMA PUBLICACIÓN PARA CONTESTAR DEMANDA, Oponer defensas y excepciones que tuvieran que hacer valer, señalando domicilio donde oír y recibir notificaciones aperebido que de no hacerlo así, las subsecuentes y aun las personales se le haran por estrados de este H. JUZGADO COPIAS DE TRASLADO A SU DISPOSICIÓN EN ESTA SECRETARÍA. EXPEDIENTE 2099/2006.- SECRETARIO TERCERO DE ACUERDOS.- LIC. GABRIEL CARSOLIO QUINTANA.- RUBRICA.-

A3363 28 29 30

JUZGADO TERCERO DE PRIMERA  
INSTANCIA DE LO FAMILIAR  
HERMOSILLO, SONORA

EDICTO.

C. ELI JOSÉ RÍOS DURAZO.- SE RADICÓ JUICIO BAJO EXPEDIENTE NÚMERO 848/2007, RELATIVO AL JUICIO (ORDINARIO CIVIL) PÉRDIDA DE PATRIA POTESTAD, PROMOVIDO POR LA C. JUANA INÉS GUTIÉRREZ MONTIJO, EN CONTRA DE USTED, EMPLAZÁNDOLE PARA QUE CONTESTE DEMANDA EN EL TÉRMINO DE TREINTA DÍAS HÁBILES, A PARTIR DE LA ÚLTIMA PUBLICACIÓN, ASIMISMO, SEÑALE DOMICILIO EN ESTA CIUDAD DONDE OÍR Y RECIBIR NOTIFICACIONES, APERCIBIDO QUE DE NO HACERLO, LAS SUBSECUENTES Y AÚN LAS

PERSONALES SE HARÁN EN LOS ESTRADOS DE ESTE JUZGADO, QUEDANDO COPIA DE TRASLADO A SU DISPOSICIÓN EN ESTA SECRETARÍA.- SECRETARIO TERCERO DE ACUERDOS.- LIC. JULIO CESAR ATONDO CALDERON.- RUBRICA.-

A3364 28 29 30

### AVISOS NOTARIALES

TITULAR DE LA NOTARIA PUBLICA  
NUMERO 28  
HERMOSILLO, SONORA.

AVISO

LIC. SALVADOR ANTONIO CORRAL MARTINEZ, NOTARIO 28, DE HERMOSILLO, SONORA, HAGO SABER QUE HA COMPARECIDO LA SRA. MARTHA LUIZ DIAZ, EMIGDIO LUIS DIAZ, CESAR GUADALUPE LARA LUIS, YESENIA JUDITH LARA LUIS Y MISAE ALEXIS LARA LUIS, HEREDERO (S) DEL TESTAMENTO PUBLICO ABIERTO OTORGADO POR LA SRA. FRANCISCA DIAZ HERNANDEZ ANTE EL SUSCRITO NOTARIO PUBLICO EN ESCRITURA NUMERO 26,152 EN EL CUAL DESIGNA COMO HEREDEROS A LOS MENCIONADOS Y ALBACEA A MARTHA LUIS DIAZ. EN ESTE ACTO ACEPTAN LA HERENCIA, SE RECONOCE(N) SUS DERECHOS HEREDITARIOS Y EL ALBACEA PROCEDERÁ A ABRIR Y FORMAR EL INVENTARIO Y AVALÚO DEL CAUDAL HEREDITARIO, LO ANTERIOR DE CONFORMIDAD CON EL ARTICULO 829 Y RELATIVOS DEL CÓDIGO ADJETIVO CIVIL SONORENSE, PARA SU POSTERIOR PROTOCOLIZACIÓN Y FORMALIZACIÓN DE LA ADJUDICACIÓN CORRESPONDIENTE.- NOTARIO PUBLICO NUM. 28.- LIC. SALVADOR ANTONIO CORRAL MARTINEZ.- RUBRICA.-

A3300 26 29

TITULAR DE LA NOTARIA PUBLICA  
NUMERO 25  
CD. OBREGÓN, SONORA.

AVISO

POR ESCRITURA PUBLICA NUMERO TREINTA Y CINCO MIL NOVECIENTOS CINCUENTA Y DOS, VOLUMEN NOVECIENTOS DIEZ DE FECHA OCHO DE SEPTIEMBRE DE DOS MIL OCHO.- EN EL PROTOCOLO A MI CARGO, LOS SEÑORES MARTIN MARTINEZ BARRON Y OFELIA AVILA GRACIANO, ACEPTARON LA HERENCIA INSTITUIDA A SU FAVOR.- A BIENES DEL SEÑOR JOSE MANUEL MARTINEZ AVILA, MANIFESTANDO QUE PROCEDERÁN A LA REDACCIÓN DE LOS

### JUICIOS EJECUTIVOS MERCANTILES

JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA  
INSTANCIA DE LO MERCANTIL  
HERMOSILLO, SONORA

EDICTO:

EXPEDIENTE 2234/2007, JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVENTE CARLOS CALDERON SALDAÑA CONTRA MARIA ALICIA BRACAMONTES MOROYOQUI, SEÑALA DIEZ HORAS DEL VEINTIUNO DE OCTUBRE DEL DOS MIL OCHO, PARA QUE TENGA VERIFICATIVO REMATE EN PRIMERA ALMONEDA DEL BIEN INMUEBLE SIGUIENTE: PREDIO URBANO, CLAVE CATASTRAL 360009617016, LOTE 15, MANZANA IV, FTO. PRADERAS DEL VALLE, SUPERFICIE 126.00 METROS CUADRADOS, COLINDANCIAS: NORTE EN 18.00 METROS CON LOTE 16; SUR EN 18.00 METROS CON LOTE 14; ESTE EN 7.00 METROS CON LOTE 8; OESTE EN 7.00 METROS CON AVENIDA DE LAS ROCAS, INSCRITO EN EL REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD Y DEL COMERCIO BAJO NÚMERO 306165, VOLUMEN .9905, SECCION REGISTRO INMOBILIARIO, LIBRO UNO, FECHA VEINTE DE AGOSTO DE DOS MIL CUATRO, PROPIEDAD DE LA DEMANDADA. SIRVIENDO COMO BASE PARA REMATE LA CANTIDAD DE \$421,400.00 (SON: CUATROCIENTOS VEINTIUN MIL CUATROCIENTOS PESOS 00/100 MONEDA NACIONAL), POSTURA LEGAL QUE CUBRA DOS TERCERAS PARTES DE DICHO AVALÚO, HERMOSILLO, SONORA, SEPTIEMBRE 10 DE 2008, SECRETARIO SEGUNDO DE ACUERDOS, LIC. EMMA LETICIA CORONADO VELARDE, RUBRICA.-

A3281 26 27 29

JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA  
INSTANCIA DE LO MERCANTIL  
HERMOSILLO, SONORA

EDICTO

EXPEDIENTE 546/07 JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL, PROMOVIDO POR ARTURO GALLEGO GRIEGO CONTRA GABRIEL ALEJANDRO CARO CERVANTES SEÑALAN 10:00 HORAS DÍA 15 DE OCTUBRE DE 2008 PARA LLEVAR A CABO REMATE PRIMERA ALMONEDA SIGUIENTE BIEN INMUEBLE: PREDIO URBANO Y CONSTRUCCION, CLAVE CATASTRAL

360032038024 LOTE 24 MANZANA 41 LOCALIZACIÓN CALLE CERRADA VILLA MADERO NUMERO 85 FRACCIONAMIENTO VILLAS DEL SUR SUPERFICIE TOTAL 117.12 METROS CUADRADOS CON LAS SIGUIENTES MEDIDAS Y COLINDANCIAS: AL NORTE EN 17.30 METROS CON LOTE 23 AL SUR EN 17.30 METROS CON LOTE 25, AL ESTE EN 6.77 METROS CON CERRADA VILLA MADERO Y AL OESTE EN 6.77 METROS CON LOTE 1. DICHO INMUEBLE SE ENCUENTRA INSCRITO EN REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD Y DEL COMERCIO DE ESTA CIUDAD, BAJO NUMERO 336,728, VOLUMEN 14222, SECCIÓN REGISTRO INMOBILIARIO, LIBRO 1, FECHA 11 DE SEPTIEMBRE DE 2006. SERÁ POSTURA LEGAL LAS DOS TERCERAS PARTES DE LA CANTIDAD DE \$ 144,000.00 (SON CIENTO CUARENTA Y CUATRO MIL PESOS 00/100 MONEDA NACIONAL), SECRETARIO SEGUNDO DE ACUERDOS, LIC. EMMA LETICIA CORONADO VELARDE, RUBRICA.-

A3311 26 27 29

JUZGADO CUARTO DE PRIMERA  
INSTANCIA DE LO MERCANTIL  
HERMOSILLO, SONORA

EDICTO

JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL, EXPEDIENTE NO. 1149/2007, PROMOVIDO POR AUTOMOTORES ESPECIALIZADOS DE HERMOSILLO, S.A. DE C.V., EN CONTRA DE CLARA GARCÍA CARRASCO, SE SEÑALARON LAS NUEVE HORAS DEL DIA TRECE DE OCTUBRE DEL AÑO DOS MIL OCHO, PARA QUE TENGA LUGAR EL REMATE EN PRIMERA ALMONEDA DEL BIEN MUEBLE, CONSISTENTE EN: UN VEHICULO MARCA MAZDA 6 S, TIPO GRAND SPORT TA AC AB6, MODELO 2006, CUATRO PUERTAS, COLOR GLACIER SILVER METÁLICO, SERIE NUMERO 1YVHP80D065M60491, PLACAS DE CIRCULACION 3-UN126 DEL ESTADO DE SONORA, VESTIDURA COLOR NEGRO, ASIENOS DE PIEL, LLANTAS NUEVAS, CON RINES DE LUJO, TRASMISION AUTOMATICA, CON ESTEREO DE CD, BANDA AM FM STEREO, EN FUNCIONES. SIRVIENDO COMO BASE PARA REMATE LA CANTIDAD DE \$160,000.00 (CIENTO SESENTA MIL PESOS 00/100 M.N.), SIENDO POSTURA LEGAL LA QUE CUBRA LAS DOS TERCERAS PARTES DE DICHA CANTIDAD, SECRETARIO PRIMERO DE ACUERDOS, LIC.

ANA DOLORES VALENZUELA MENDIVIL,  
RUBRICA.-  
A3316 27 28 29

JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA  
INSTANCIA DE LO CIVIL  
CIUDAD OBREGÓN, SONORA

EDICTO :  
EXPEDIENTE NO. 450/06, JUICIO EJECUTIVO  
MERCANTIL, PROMOVIDO POR AQUARFIM, S.A DE  
C.V. EN CONTRA DE AGUSTÍN BOURS CABRERA O  
AGUSTÍN ALBERTO ROBINSON BOURS CABRERA O  
AGUSTÍN ALBERTO DE JESÚS ROBINSON BOURS  
CABRERA, ORDENOSE SACAR REMATE SEGUNDA  
ALMONEDA SIGUIENTE BIEN INMUEBLE: PREDIO  
RÚSTICO PROPIO PARA LA AGRICULTURA CON  
SUPERFICIE DE 46-00-00 HECTÁREAS, UBICADO EN  
LOS PREDIOS DENOMINADOS "LA ISLA" Y "EL  
TASTE", PERTENECIENTES A LA COMISARÍA DE  
TESIA, MUNICIPIO DE NAVOJOA, SONORA,  
PROPIEDAD DE AGUSTIN ALBERTO DE JESÚS  
ROBINSON BOURS CABRERA, CUYOS DATOS DE  
LOCALIZACIÓN SON LOS SIGUIENTES: CUADRO DE  
CONSTRUCCIÓN: -----

LADOS	RUMBOS	DISTANCIAS	COLINDANCIAS
0-1	S32°06'W	80.400 M.	MANUEL GOMEZ
1-2	S35°30'W	113.400 M.	MANUEL GOMEZ
2-3	S41°45'W	132.650 M.	BALVANEDO VALENZUELA
3-4	S55°38'W	124.200 M.	"
4-5	S33°44'E	187.800 M.	DOMINGO LOPEZ
5-6	S28°05'E	136.850 M.	MANUEL ESQUER
6-7	N81°04'E	26.100 M.	"
7-8	N05°54'W	85.550 M.	JOSE AYALA
8-9	N41°29'E	118.250 M.	"
9-10	N48°50'E	107.800 M.	"
10-11	S46°16'E	227.650 M.	"
11-12	S07°38'W	231.900 M.	MANUEL ESQUER
12-13	S01°45'W	149.600 M.	DOMINGO LÓPEZ
13-14	S89°59'E	158.500 M.	ZONA FED. RIO MAYO
14-15	N12°54'E	53.550 M.	ANTONIO CASPE
15-16	N26°53'E	90.350 M.	"
16-17	S69°06'E	130.500 M.	"
17-18	N25°59'E	404.000 M.	NICOLAS BUITIMEA
18-19	N28°35'E	162.650 M.	FCO. GASTELUM
19-20	N25°30'E	150.000 M.	FCO. MARTINEZ
20-21	N62°51'E	410.900 M.	JULIA A. CABRERA
21-22	S34°19'W	167.050 M.	IGNACIO GOMEZ
22-23	S29°40'W	236.000 M.	"
23-24	N43°54'W	190.600 M.	"
24-0	N32°17'W	219.000 M.	HUMBERTO MORALES

CONVOQUENSE POSTORES Y ACREEDORES,

SIENDO POSTURA LEGAL LA QUE CUBRA LAS DOS  
TERCERAS PARTES DEL VALOR DE AVALUO DE  
LOS DOS INMUEBLES QUE ES LA CANTIDAD DE  
\$4'386,000.00 (CUATRO MILLONES TRESCIENTOS  
OCHENTA Y SEIS MIL PESOS 00/100 MONEDA  
NACIONAL), CON REBAJA DEL 10% SOBRE  
TASACIÓN, REMATE VERIFICARSE LOCAL ESTE  
JUZGADO, OCHO HORAS CON TREINTA MINUTOS  
DEL DÍA VEINTISIETE DE OCTUBRE DE DOS MIL  
OCHO.- CIUDAD OBREGÓN, SONORA, SEPTIEMBRE  
09 DE 2008.- SECRETARIO SEGUNDO DE  
ACUERDOS.- LIC. JUAN GABRIEL GALLARDO  
HERNÁNDEZ.- RUBRICA.-  
A3353 28 29 30

JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA  
INSTANCIA DE LO CIVIL  
CIUDAD OBREGÓN, SONORA

EDICTO :  
C.C. JORGE MONROY MADRIGAL.- DENTRO DEL JUICIO  
ORDINARIO MERCANTIL, EXPEDIENTE 543/2008,  
PROMOVIDO POR LICENCIADO LEMEN ARTURO  
MARTINEZ LAVENANT ENDOSATARIO EN  
PROCURACION DEL SR. PABLO RENDON ROJO EN  
CONTRA DE JORGE MONROY MADRIGAL, SE ORDENÓ  
EMPLAZAR A USTED POR EDICTOS POR  
DESCONOCERSE SU DOMICILIO, POR LO QUE EN  
CUMPLIMIENTO DE LOS AUTOS DE FECHA UNO DE  
ABRIL Y SEIS DE AGOSTO DEL 2008, SE LE HACE  
SABER QUE DENTRO DEL ESCRITO INICIAL DE  
DEMANDA SE LE RECLAMA EL PAGO Y CUMPLIMIENTO  
DE LAS PRESTACIONES MARCADAS CON LOS INCISOS  
A, B Y C, EMPLAZÁNDOLE Y SE LE HACE SABER QUE  
DEBERÁ COMPARECER ANTE ESTE JUZGADO DENTRO  
DEL TERMINO DE 30 DÍAS A PARTIR DEL LA ULTIMA  
PUBLICACIÓN A CONTESTAR LA DEMANDA ENTABLA  
EN SU CONTRA, Oponer las defensas y  
EXCEPCIONES QUE TUVIERE Y SEÑALAR DOMICILIO EN  
CIUDAD OBREGÓN, SONORA DONDE OÍR Y RECIBIR  
NOTIFICACIONES CON EL APERCIBIMIENTO QUE DE NO  
HACERLO ASÍ, LAS SUBSECUENTES, AUN LAS  
PERSONALES LE SURTIRÁN EFECTO EN LA FORMA  
PREVISTA POR LA LEY, QUEDANDO A SU DISPOSICIÓN  
LAS COPIAS DE TRASLADO EN LA SECRETARIA  
PRIMERA DE ACUERDOS DEL JUZGADO.- CD.  
OBREGÓN, SONORA, AGOSTO 15 DEL 2008.-  
SECRETARIA PRIMERA DE ACUERDOS.- LIC. NIDIA  
ALICIA LOPEZ HERNANDEZ.- RUBRICA.-  
A3354 28 29 30

NOTIFICACIONES EN ESTA CIUDAD,  
APERCIBIDAS QUE NO HACERLO ASÍ LAS  
SUBSECUENTES NOTIFICACIONES AUN LAS  
SUBSECUENTES INCLUIDAS LAS DE CARACTER  
PERSONAL SE FIJARAN POR LAS PUERTAS DE  
ESTE JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA  
INSTANCIA DE LO CIVIL, EN EL ENTENDDO QUE  
LAS COPIAS DE TRASLADO QUEDAN A SU  
DISPOSICION EN ESTA SECRETARIA  
EXPEDIENTE NO. 244/2008, GUAYMAS, SONORA,  
22 DE AGOSTO DE 2008, SECRETARIA SEGUNDA  
DE ACUERDOS.- LIC. ESMERALDA DIAZ  
COVARRUBIAS, RUBRICA.-  
A3327 27 28 29

JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA  
INSTANCIA DE LO FAMILIAR  
HERMOSILLO, SONORA

EDICTO :  
EMPLAZAR A: ENEYDA MEDINA GASTELUM.-  
RADICOSE JUICIO ORDINARIO CIVIL DE DIVORCIO  
NECESARIO, PROMOVIDO POR EL C. ANTONIO  
FERNÁNDEZ ELIÓPULOS, HACIÉNDOSELE SABER  
QUE TIENE TREINTA DIAS A PARTIR DE LA ÚLTIMA  
PUBLICACION PARA CONTESTAR LA DEMANDA,  
OPONER DEFENSAS Y EXCEPCIONES QUE  
TUVIERE QUE HACER VALER, SEÑALANDO  
DOMICILIO PARA OÍR Y RECIBIR NOTIFICACIONES,  
ANTE EL C. JUEZ PRIMERO DE PRIMERA  
INSTANCIA DE LO FAMILIAR DE ESTE DISTRITO  
JUDICIAL, APERCIBIDO QUE NO HACERLO ASÍ, LAS  
SUBSECUENTES Y AUN LAS PERSONALES SE LE  
HARÁN POR ESTRADOS DE ESTE JUZGADO,  
COPIAS DE TRASLADO EN ESTA SECRETARIA  
EXPEDIENTE NUMERO 273/2008.-  
SECRETARÍA PRIMERA DE  
ACUERDOS.- LIC. MARÍA TERESA  
OLGUÍN MUNGUÍA.- RUBRICA.-  
A3362 28 29 30

JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA  
INSTANCIA DE LO CIVIL  
NOGALES, SONORA

EDICTO :  
NOTIFÍQUESE A: SAUL RUIZ RODRÍGUEZ.-  
RADICOSE JUICIO ORDINARIO CIVIL, DE DIVORCIO  
NECESARIO PROMOVIDO POR ADELAIDA VAZQUEZ  
CARMONA EN CONTRA DE SAUL RUIZ RODRIGUEZ,  
HACIÉNDOSELE SABER AL INTERESADO QUE  
CUENTA CON UN TÉRMINO DE TREINTA DÍAS  
CONTADOS A PARTIR DE LA ÚLTIMA PUBLICACIÓN,  
PARA COMPARECER A ESTE TRIBUNAL A

CONTESTAR LA DEMANDA INSTAURADA EN SU  
CONTRA Y Oponer DEFENSAS Y EXCEPCIONES  
QUE ESTIME CONDUCTENTES, ASIMISMO PARA QUE  
SEÑALE DOMICILIO CONOCIDO EN ESTA CIUDAD  
DONDE OIR Y RECIBIR NOTIFICACIONES,  
HACIÉNDOSELE SABER QUE LAS COPIAS DE  
TRASLADO SE ENCUENTRAN A SU DISPOSICIÓN  
EN ESTE JUZGADO.- EXPEDIENTE 796/2008.- H.  
NOGALES, SONORA, A 04 DE SEPTIEMBRE DEL  
AÑO 2008.- SECRETARIO SEGUNDO DE  
ACUERDOS.- LIC. KARLA IMELDA SANCHEZ  
OZUNA.- RUBRICA.-  
A3398 29 30 31

JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA  
INSTANCIA DE LO FAMILIAR  
HERMOSILLO, SONORA

EDICTO :  
EMPLAZAR A: JESUS FEDERICO ORIGINALES  
GUERRERO.- RADICO SE JUICIO ORDINARIO  
CIVIL DE DIVORCIO NECESARIO, PROMOVIDO C.  
BRENDA VANESSA ZAZUETA ROMO, EN CONTRA  
C. JESUS FEDERICO ORIGINALES GUERRERO,  
HACIÉNDOSELE SABER QUE TIENE TREINTA DIAS  
A PARTIR DE LA ULTIMA PUBLICACION PARA  
CONSTESTAR LA DEMANDA, Oponer DEFENSAS Y  
EXEPCIONES QUE TUVIERE QUE HACER VALER,  
SEÑALANDO DOMICILIO PARA OIR Y RECIBIR  
NOTIFICACIONES, APERCIBIDO QUE NO HACERLO  
ASÍ, LAS SUBSECUENTES Y AUN LAS  
PERSONALES SE LE HARAN POR ESTRADOS DE  
ESTE JUZGADO, COPIA DE TRASLADO EN ESTA  
SECRETARIA EXPEDIENTE NUEMERO 2146/05.-  
SECRETARIA SEGUNDA DE ACUERDOS.- LIC. ALBA  
NYDIA MORALES GAONA.- RUBRICA.-  
A3399 29 30 31

JUZGADO SEGUNDO DE LO FAMILIAR  
HERMOSILLO, SONORA

EDICTO :  
NOTIFICAR A: MARIA JESUS LEYVA  
PACHECO.- QUE EL JUICIO DIVORCIO  
NECESARIO, PROMOVIDO POR JUAN  
CARLOS HERNANDEZ GALVEZ EN CONTRA  
DE MARIA JESUS LEYVA PACHECO SE  
PROMOVIO INCIDENTE DE LIQUIDACION  
DE SOCIEDAD LEGAL, SE LE HACE SABER  
QUE DEBERA PRESENTARSE EN UN  
TERMINO DE TREINTA DIAS A PARTIR DE  
LA FECHA LA PUBLICACION, PARA QUE  
MANIFIESTE LO QUE A SU DERECHO  
CORRESPONDA, RESPECTO DEL

DEL PODER JUDICIAL ESTATAL.- SEGUNDO.- HA SIDO PROCEDENTE LA ACCIÓN EJERCITADA, POR LO QUE SE ACTUALIZA A FAVOR DE LUCIA URIARTE VAZQUEZ LA FIGURA JURÍDICA DE LA PRESCRIPCIÓN ADQUISITIVA, CONSECUENTEMENTE SE LE DECLARA PROPIETARIA DEL INMUEBLE MATERIA DE LA LITIS, CONSISTENTE EN: LOTE DE TERRENO NUMERO 7 (SIETE), MANZANA NUMERO 110 (CIENTO DIEZ), DEL CUARTEL IX, DE ESTA CIUDAD, CON UNA SUPERFICIE DE 216.45 METROS (DOSCIENTOS DIECISEIS PUNTO CUARENTA Y CINCO METROS), CON LAS SIGUIENTES MEDIDAS Y COLINDANCIAS; AL NORTE EN 4.70 Y 6.20 METROS CON CALLE EDUARDO W. VILLA Y PERIFERICO; AL SUR EN 10 METROS LOTE NUMERO 15 ; AL ESTE EN 19.28 METROS LOTE NUMERO 8 Y AL OESTE EN 22.50 METROS LOTE NUMERO 6 EN LA MISMA MANZANA.- TERCERO.- UNA VEZ QUE CAUSE ESTADO EL PRESENTE FALLO, DEBERÁ CANCELARSE LA INSCRIPCIÓN QUE APARECE INSCRITA EN EL REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD Y DE COMERCIO DE ESTE DISTRITO JUDICIAL, A NOMBRE DE CONSTANZA GONZALES VIUDA DE BARRAZA RELATIVA AL NUMERO 100,577, VOLUMEN 182 DE LA SECCIÓN PRIMERA, DE FECHA NUEVE DE OCTUBRE DE MIL NOVECIENTOS SETENTA Y NUEVE, DEBIÉNDOSE INSCRIBIR EL PRESENTE FALLO EN DICHO REGISTRO PARA QUE LE SIRVA DE TÍTULO DE PROPIEDAD A LA ACTORA LUCIA URIARTE VAZQUEZ RESPECTO DEL CITADO INMUEBLE, PROTAGONIZÁNDOSE ANTE EL NOTARIO PUBLICO.- CUARTO.- POR TRATARSE DE UNA ACCIÓN DECLARATIVA Y AL NO ENCONTRARSE ACREDITADA LA TEMERIDAD O MALA FE DE ALGUNO DE LOS CONTENDIENTES, CON FUNDAMENTO EN EL ARTICULO 81 (FRACCIÓN 1) DEL CÓDIGO DE PROCEDIMIENTOS CIVILES SONORENSE, NO SE HACE ESPECIAL CONDENACIÓN EN GASTOS Y COSTAS, POR LO QUE CADA PARTE DEBERÁ SOPORTAR LAS QUE POR ESTE CONCEPTO HUBIESEN EROGADO.- QUINTO.- NOTIFIQUENSE LOS PUNTOS RESOLUTIVOS DE LA PRESENTE SENTENCIA A LA PARTE DEMANDADA MEDIANTE EDICTOS QUE SE PUBLIQUEN EN EL BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO Y PERIÓDICO "EL IMPARCIAL" POR UNA SOLA VEZ HACIÉNDOSELE SABER A LA DEMANDADA QUE TIENE UN TERMINO DE SESENTA DÍAS A PARTIR DE LA FECHA EN QUE SE REALICE LA ULTIMA PUBLICACIÓN, PARA QUE SI A SUS INTERESES CONVIENE APELE SENTENCIA, ELLO DE

CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO EN EL ARTICULO 376 (FRACCIÓN 11) DEL CÓDIGO PROCESAL PARA EL ESTADO DE SONORA.- SEXTO.-CON FUNDAMENTO EN LO ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 16 Y 33 DE LA LEY DE ACCESO A LA INFORMACIÓN PUBLICA DEL ESTADO DE SONORA EN RELACIÓN CON LOS DIVERSOS NUMERALES 16 Y 45 DE LOS LINEAMIENTOS GENERALES PARA EL ACCESO A LA INFORMACIÓN PUBLICA, QUE ESTABLECEN LA OBLIGACIÓN DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE SONORA DE HACER PUBLICAS LAS SENTENCIAS QUE HAYAN CAUSADO ESTADO BAJO CIERTOS LINEAMIENTOS, SE ORDENA REQUERIR A LAS PARTES PARA QUE HASTA ANTES DE QUE CAUSE EJECUTORIA LA PRESENTE SENTENCIA DEFINITIVA, MANIFIESTEN SI ES SI O NO SU DESEO QUE SE PUBLIQUEN SUS DATOS PERSONALES, EN EL ENTENDIDO DE QUE SI O NO MANIFIESTAN SU CONSENTIMIENTO DE MANERA EXPRESA Y POR ESCRITO PARA TAL FIN, SUS DATOS PERSONALES SERÁN OMITIDOS.- NOTIFIQUENSE PERSONALMENTE.- ASI LO RESOLVIO Y FIRMA EL JUEZ PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA DE LO CIVIL LICENCIADO ABIDAN CASTILLO MUÑOZ, POR ANTE EL SECRETARIO PRIMERO DE ACUERDOS, LIC. ALVARO MONTES DE OCA MENA, CON QUIEN ACTUA Y DA FE.- DOY FE.- HERMOSILLO, SONORA A 17 DE SEPTIEMBRE DEL 2008.- SECRETARIO PRIMERO DE ACUERDOS.- LIC. ALVARO MONTES DE OCA MENA.- RUBRICA.-  
A3396 29

### JUICIOS DE DIVORCIO NECESARIO

JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA  
INSTANCIA DE LO CIVIL  
GUAYMAS, SONORA

EDICTO  
JUICIO ORDINARIO CIVIL (DIVORCIO NECESARIO) PROMOVIDO POR ROSA ICELA MUÑIZ SALAZAR EN CONTRA DE J. GUADALUPE LOPEZ SE ORDENA EMPLAZAR A J. GUADALUPE LÓPEZ POR MEDIO DE EDICTOS PARA QUE DENTRO DEL TERMINO DE TREINTA DIAS CONTADOS A PARTIR DE LA ULTIMA PUBLICACION PRODUZCA CONTESTACION A LA DEMANDA ENTABLADA EN SU CONTRA Oponiendo las defensas y excepciones que tuvieren que hacer valer así mismo dentro de dicho termino señalen domicilio para oír y recibir

JUZGADO CUARTO DE PRIMERA  
INSTANCIA DE LO MERCANTIL  
HERMOSILLO, SONORA

EDICTO:  
CONVOCATORIA A REMATE PRIMERA ALMONEDA. EXPEDIENTE 185/2007, EJECUTIVO MERCANTIL, PROMOVIDO ROQUE MORAN GALAZ, CONTRA SERGIO IGNACIO VALENCIA AGUILAR, SEÑALARON NUEVE HORAS OCTUBRE VEINTIDOS DE 2008, CELEBRARÁ DILIGENCIA REMATE PRIMERA ALMONEDA DEL PREDIO URBANO, LOTE 12; MANZANA 13, FRACCIONAMIENTO PRADOS DEL SOL, SUPERFICIE 170.00 METROS CUADRADOS, CON LAS SIGUIENTES MEDIDAS Y COLINDANCIAS: AL NORTE 8.50 METROS CON LOTE 13, AL SUR 8.50 METROS CON CALLE CINCO; AL ESTE 20.00 METROS CON LOTE ONCE; AL OESTE EN 20.00 METROS CON CALLE ESCOBEDO; INSCRITO REGISTRO PUBLICO DE PROPIEDAD Y COMERCIO ESTA CIUDAD, BAJO NÚMERO 152997, VOLUMEN 271, SECCIÓN PRIMERA, DE FECHA OCTUBRE TRECE 1987. BASE DEL REMATE \$1'007,000.00 (UN MILLON SIETE MIL PESOS 00/100 MONEDA NACIONAL), POSTURA LEGAL ALCANCE CUBRIR DOS TERCERAS PARTES.- SECRETARIA PRIMERA DE ACUERDOS.- LIC. ANA DOLORES VALENZUELA MENDIVIL.- RUBRICA.-  
A3355 28 29 30

JUZGADO TERCERO DE PRIMERA  
INSTANCIA DE LO CIVIL  
CIUDAD OBREGÓN, SONORA

EDICTO.  
QUE EN EL JUICIO ORDINARIO MERCANTIL EXPEDIENTE NÚMERO 1903/2004, PROMOVIDO POR BBVA BANCOMER, S.A. INSTITUCIÓN DE BANCA MÚLTIPLE GRUPO FINANCIERO BBVA BANCOMER, EN CONTRA DE JOSE LUIS VALDEZ SOLANO, EDITH VALENZUELA CLAUSSEN DE VALDEZ Y MARIO VALENZUELA PIÑA, SE ORDENÓ SACAR A REMATE EN PRIMERA Y PUBLICA ALMONEDA: CASA-HABITACIÓN MARCADA CON EL NÚMERO TREINTA Y SIETE, DE LA CALLE ROSALES Y TERRENO SOBRE EL CUAL ESTA CONSTRUÍDA EN ALAMOS, SONORA, CON SUPERFICIE DE DOSCIENTOS TREINTA Y CINCO METROS CUADRADOS Y LAS SIGUIENTES MEDIDAS Y COLINDANCIAS: AL NORTE, CON CALLE MORELOS, AL SUR CON CALLE ROSALES, AL ESTE, CON PROPIEDAD DE ANTONIO RAMÍREZ Y AL OESTE CON PROPIEDAD DEL SEÑOR DOCTOR JOSÉ MARÍA GUERRA; INSCRITO EN EL REGISTRO

PÚBLICO DE LA PROPIEDAD Y DE COMERCIO DE ALAMOS, SONORA, BAJO EL NÚMERO 4522, SECCION I, VOLUMEN XXVI. SIENDO POSTURA LEGAL LA QUE CUBRA LAS DOS TERCERAS PARTES DE \$655,400.00 (SEISCIENTOS CINCUENTA Y CINCO MIL CUATROCIENTOS PESOS 00/100 M.N.), CONVOQUESE POSTORES Y ACREEDORES, REMATE VERIFICARSE EN EL LOCAL DE ESTE H. JUZGADO A LAS OCHO HORAS CON TREINTA MINUTOS DEL DÍA QUINCE DE OCTUBRE DEL AÑO DOS MIL OCHO.- CD. OBREGÓN, SONORA, SEPTIEMBRE 3 DEL 2008.- SECRETARIO PRIMERO DE ACUERDOS.- LIC. JUAN CARLOS CARDENAS GALVEZ.- RUBRICA.-  
A3356 28 29 30

JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA  
INSTANCIA MIXTO  
SAN LUIS RIO COLORADO, SONORA

EDICTO:  
SABINA VÁZQUEZ QUINTERO.- JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA MIXTO. RADICÓSE JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL, PROMOVIDO POR LUIS ALFONSO MELÉNDRIZ HERRERA EN CONTRA DE USTED SABINA VÁZQUEZ QUINTERO EMPLAZÁNDOSELE CONTESTE DEMANDA DENTRO DEL TERMINO DE TREINTA DÍAS CONTADOS A PARTIR DE ULTIMA PUBLICACIÓN EDICTO. COPIAS DE TRASLADO A SU DISPOSICIÓN EN SECRETARIA CIVIL. EXPEDIENTE: 382/2008.- SAN LUIS RIO COLORADO, SONORA, SEPTIEMBRE 18 DEL 2008.- SECRETARIO DE ACUERDOS CIVIL.- LIC. SIXTO DUARTE VIDAL.- RUBRICA.-  
A3380 28 29 30

JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA  
INSTANCIA DE LO MERCANTIL  
HERMOSILLO, SONORA

EDICTO:  
EXPEDIENTE 66/2005 JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL, PROMOVIDO POR AMPARO PALACIOS FLORES, EN CONTRA DE JUAN ARAIZA PLASCENCIA, SE SEÑALAN LAS 10:00 HORAS DEL VEINTICUATRO DE OCTUBRE DE DOS MIL OCHO, PARA QUE SE LLEVE A CABO EL REMATE EN PRIMERA ALMONEDA DE LOS SIGUIENTES BIENES INMUEBLES: 1).- LOTE DE TERRENO QUE SE LOCALIZA EN LA PORCIÓN SUR "B" UBICADA AL ESTE DE LA CARRETERA INTERNACIONAL, MEXICO NOGALES, COLONIA VILLA SONORA, EN LA CIUDAD DE NOGALES SONORA, INSCRITO EN EL REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD Y DE



COMERCIO DE NOGALES SONORA, BAJO NUMERO 37465. 2).- LOTE DE TERRENO QUE SE LOCALIZA EN LA FRACCION 2 A, DE LA PORCION SUR "C", UBICADA A UN COSTADO DE LA CARRETERA INTERNACIONAL MEXICO-NOGALES, FRENTE A LA AVENIDA NUEVO NOGALES, COLONIA VILLA SONORA, EN LA CIUDAD DE NOGALES SONORA, INSCRITO EN EL REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD Y DE COMERCIO DE NOGALES, SONORA, BAJO NUMERO 40,327. SERÁ POSTURA LEGAL LAS DOS TERCERAS PARTES DE LO QUE RESULTA POR LAS DOS PORCIONES DE TERRENOS, LA CANTIDAD DE \$1,441,660.00, (UN MILLON CUATROCIENTOS CUARENTA Y UN MIL SEISCIENTOS SESENTA PESOS 00/100 M.N.).- HERMOSILLO, SONORA, SEPTIEMBRE 22 DEL 2008.- SECRETARIA SEGUNDA DE ACUERDOS.- LIC. EMMA LETICIA CORONADO VELARDE.- RUBRICA.- A3385 29 30 31

### JUICIOS HIPOTECARIOS

JUZGADO TERCERO DE PRIMERA  
INSTANCIA DE LO CIVIL  
CD. OBREGÓN, SONORA.

#### EDICTO

JUICIO ESPECIAL HIPOTECARIO, EXPEDIENTE 478/2000, PROMOVIDO INICIALMENTE BANCO INTERNACIONAL, S.A. INSTITUCION DE BANCA MULTIPLE, GRUPO FINANCIERO BITAL, AHORA DENOMINADO HSBC MEXICO, S.A., QUIEN CEDIO SUS DERECHOS A BANCO DEL CENTRO, S.A. INSTITUCION DE BANCA MULTIPLE, GRUPO FINANCIERO BANORTE, QUIEN POSTERIORMENTE SE FUSIONO CON BANCO MERCANTIL DEL NORTE, S.A. INSTITUCION DE BANCA MULTIPLE, GRUPO FINANCIERO BANORTE, CONTRA FRUTAS SELECTAS DE CAJEME, S.A. DE C.V., JOSE SOCORRO VALENZUELA QUIROZ Y EVANGELINA RAMOS PENA DE VALENZUELA, ORDENOSE REMATE PRIMERA ALMONEDA SIGUIENTE BIEN INMUEBLE: CASA HABITACION UBICADA CALLE RIO NAZAS Y RIO FUERTE NUMERO 102, COLONIA DEL VALLE Y TERRENO SOBRE EL CUAL ESTA CONSTRUIDA, QUE ES FRACCION ESTE LOTE 11 Y LOTE COMPLETO 12, MANZANA 19, SECCION SEGUNDA, COLONIA DEL VALLE ESTA CIUDAD, SUPERFICIE 1,420.00 METROS CUADRADOS, SIGUIENTES MEDIDAS Y COLINDANCIAS: NORTE, 35.50 METROS FRACCION LOTE 5 Y 6; SUR, 35.50 METROS CALLE RIO NAZAS; ESTE, 40.00 METROS CALLE RIO FUERTE; OESTE, 40.00 METROS

FRACCION OESTE LOTE 11. CONVOQUENSE POSTORES y ACREEDORES SIENDO POSTURA LEGAL QUE CUBRA DOS TERCERAS PARTES \$2'704,000.00 (DOS MILLONES SETECIENTOS CUATRO MIL PESOS 00/100 MONEDA NACIONAL). REMATE VERIFICARSE LOCAL ESTE JUZGADO DIA TREINTA DE OCTUBRE DEL AÑO DOS MIL OCHO, OCHO HORAS CON TREINTA MINUTOS.- CIUDAD OBREGON, SONORA, SEPTIEMBRE 04 DEL 2008.- SECRETARIA SEGUNDA DE ACUERDOS.- LIC. NORMA CONSUELO SOTELO GASTELUM.- RUBRICA. A3317 27 29

JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA  
INSTANCIA DE LO CIVIL  
CIUDAD OBREGON, SONORA.

#### EDICTO:

EXPEDIENTE No. 1688/2005, JUICIO ESPECIAL HIPOTECARIO, PROMOVIDO POR HSBC MÉXICO, S.A., INSTITUCIÓN DE BANCA MÚLTIPLE, GRUPO FINANCIERO HSBC, EN CONTRA DE RIGOBERTO FELIX CASTRO, BALBANERA NOLAZCO FIGUEROA DE FELIX, RUBEN ARTURO FELIX CASTRO, RUBEN MAURO FELIX MURILLO Y AURORA CASTRO HERNANDEZ DE MURILLO, ORDENOSE SACAR REMATE SEGUNDA ALMONEDA SIGUIENTE BIEN INMUEBLE: TERRENO RÚSTICO DE AGOSTADERO CONOCIDO COMO PREDIO SANTA MARIA, UBICADO AL NORTE DE LA POBLACIÓN "LAS LAJAS" DEL MUNICIPIO DE QUIRIEGO, SONORA, CON UNA SUPERFICIE TOTAL DE 575-44-32 HECTÁREAS, QUE SE COMPONE DE LAS SIGUIENTES FRACCIONES: FRACCIÓN ORIENTE DEL PREDIO SANTA MARIA, CON SUPERFICIE DE 184-09-82 HECTÁREAS, PROPIEDAD DE AURORA CASTRO HERNÁNDEZ DE FÉLIX, CUYOS DATOS DE LOCALIZACIÓN SON LOS SIGUIENTES: -----

LADOS	RUMBOS	DISTANCIAS	COLINDANCIAS
0-1	S-N	1,240.00 M	Prop. de Guillermo Alvarado Gracia
1-2	N75°30'É	1,290.00 M	Prop. de Fidel Alvarado Gracia
2-3	S05°24'E	1,582.00 M	Prop. de Rubén Félix Murillo
3-0	N89°39'W	1,389.00 M	Prop. de Rubén Félix Murillo

FRACCIÓN DEL PREDIO SANTA MARÍA, CON SUPERFICIE DE 391-34-50 HECTÁREAS, PROPIEDAD DE BALBANERA NOLAZCO DE FÉLIX, CUYOS DATOS DE LOCALIZACIÓN SON LOS SIGUIENTES: -----

LADOS	RUMBOS	DISTANCIAS	COLINDANCIAS
1-2	S73°39'44'E	1,353.00 M	Prop. de Alfonso Alvarado Gracia
2-3	S05°24'55'E	60.00 M	Prop. de Alfonso Alvarado Gracia
3-4	N62°41'00'E	200.00 M	Prop. de Alfonso Alvarado Gracia
4-5	N05°24'55'W	2,796.00 M	Predio Huiates
5-6	S89°39'44'W	1,401.00 M	Prop. De Guillermo Alvarado G.

JUZGADO CUARTO DE PRIMERA  
INSTANCIA DE LO CIVIL  
CIUDAD OBREGÓN, SONORA

#### EDICTO :

JUICIO: JURISDICCIÓN VOLUNTARIA DECLARATIVO DE PROPIEDAD, EXPEDIENTE 611/08 JUZGADO CUARTO CIVIL, PROMOVIDO POR MANUELA ANTILLON JAIME ALBACEA SUCESIÓN INTESTAMENTARIA A BIENES DE FERMIN MELENDREZ ROJO ACREDITAR PROPIEDAD DE BIEN INMUEBLE URBANO Y CASA HABITACIÓN SOBRE EL CONSTRUIDA EN CALLE FRANCISCO MARQUEZ 561 PTE. SUPERFICIE 230 METROS CUADRADOS UBICADO COLONIA FAUSTINO FÉLIX SERNA , LOTE NO. 7 MANZANA NO. 27 CON MEDIDAS Y COLINDANCIAS: AL NORTE EN 10 MTS. CON CALLE FRANCISCO MÁRQUEZ , AL SUR EN 10 MTS. CON LOTE NO. 8 MISMA MANZANA 27 .AL ESTE EN 23 MTS CON LOTE NO. 9 MISMA MANZANA 27, AL OESTE CON 23 MTS. CON LOTE 5 MISMA MANZANA 27 ESTA CIUDAD, POSESIÓN QUE DETENTA FERMIN MELENDREZ ROJO REPRESENTADO POR ALBACEA, TESTIMONIAL A VERIFICARSE 14 OCTUBRE 2008 A LAS 10:00 HRS. JUZGADO CUARTO CIVIL.- CD .. OBREGÓN, SONORA 18 SEPTIEMBRE 2008 PRIMERA SECRETARIA DE ACUERDOS.- LIC. CARLOS ARTURO ESPINOZA VILLALOBOS.- RUBRICA.- A3382 28 29 30

JUZGADO TERCERO DE PRIMERA  
INSTANCIA DE LO CIVIL  
CIUDAD OBREGÓN, SONORA

#### EDICTO :

JURISDICCIÓN VOLUNTARIA (JUICIO DECLARATIVO DE PROPIEDAD) EXPEDIENTE 907/2008, PROMOVIDO POR ZARINA GUADALUPE ESQUER CAMPOY, ACREDITAR PRESCRIPCIÓN POSITIVA DE: PORCIÓN TERRENO URBANO ANTIGUO CALLEJÓN BOLIVIA FRENTE A LOTES 08 Y 18 DE LA MANZANA 29 DEL FUNDO LEGAL CIUDAD OBREGÓN, MUNICIPIO DE CAJEME, SONORA, CON SUPERFICIE DE 100.00 METROS CUADRADOS, SIGUIENTES MEDIDAS Y COLINDANCIAS: AL NORTE EN 05.00 METROS CON FRACCIÓN MISMO ANTIGUO CALLEJÓN BOLIVIA, COLINDA CON ISSSTESON; AL SUR EN 05.00 METROS CON FRACCIÓN MISMO ANTIGUO CALLEJÓN BOLIVIA, POSESIÓN DE MARIA DEL CARMEN LEON PICHARDO; AL ESTE EN 20.00 METROS CON LOTE 08, MISMA MANZANA 29 POSESIÓN DE VICENTE DUEÑAS TALENTINO; AL OESTE EN 20.00 METROS CON LOTE 18 MISMA

MANZANA 29. AUDIENCIA TESTIMONIAL DIEZ HORAS DÍA VEINTITRÉS DE OCTUBRE DEL DOS MIL OCHO, CÍTENSE INTERESADOS COMPAREZCAN A ESTE JUZGADO HAGAN VALER SUS DERECHOS.- CD. OBREGÓN, SONORA, SEPTIEMBRE 23 DEL 2008.- SECRETARIO PRIMERO DE ACUERDOS.- LIC. JUAN CARLOS CARDENAS GALVEZ.- RUBRICA.- A3433 29 30 31

JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA  
INSTANCIA DE LO CIVIL  
GUAYMAS, SONORA

#### EDICTO :

JUICIO JURISDICCIÓN VOLUNTARIA PRESCRIPCIÓN ADQUISITIVA EXPEDIENTE NO. 1224/08 TRAMITADO EN ESTE JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA DE LO CIVIL PROMOVIDO POR JOSE LUIS OCAMPO GUERRERO A FIN DE QUE SE LE DECLARE LEGÍTIMO PROPIETARIO DEL BIEN INMUEBLE UBICADO EN FRENTE A DEPOSITO MODELO AUN LADO DE CARRETERA ENSEGUIDA DEL MOTEL GUADALAJARA BOULEVARD FEMOSA 1983/84 A DE ESTA CIUDAD. SE SEÑALAN LAS NUEVE HORAS DEL DÍA 17 DE OCTUBRE DEL AÑO DOS MIL OCHO EN ESTE JUZGADO PARA DESAHOGARSE PRUEBA TESTIMONIAL, CÍTESE COLINDANTES Y CONVÓQUENSE A QUIENES SE CREAN CON DERECHO.- GUAYMAS, SONORA, OCTUBRE 2 DEL 2008.- SECRETARIA SEGUNDA DE ACUERDOS.- LIC. ESMERALDA DIAZ COVARRUBIAS.- RUBRICA.- A3536 29 30 31

JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA  
INSTANCIA DE LO CIVIL  
HERMOSILLO, SONORA

#### EDICTO:

NOTIFICAR A LA C. CONSTANZA GONZALES VIUDA DE BARRAZA QUE EN EL EXPEDIENTE NO. 945/2006, RELATIVO AL JUICIO ORDINARIO CIVIL (DECLARATIVO DE PROPIEDAD) PROMOVIDO POR LUCIA URIARTE VASQUEZ EN CONTRA DE LA C. CONSTANZA GONZALES VIUDA DE BARRAZA SE DICTO SENTENCIA DEFINITIVA CON FECHA 8 DE SEPTIEMBRE DEL AÑO 2008 CON LOS PUNTOS RESOLUTIVOS QUE A LA LETRA DICEN: PUNTOS RESOLUTIVOS:- PRIMERO.- ESTE JUZGADO HA SIDO COMPETENTE PARA CONOCER Y RESOLVER EL PRESENTE JUICIO, DE CONFORMIDAD CON LOS NUMERALES 11, 19, 94 Y 109 (FRACCIÓN 111) DEL CÓDIGO DE PROCEDIMIENTOS CIVILES PARA EL ESTADO DE SONORA Y 59 DE LA LEY ORGÁNICA

ESTE DEL LOTE 41 SUPERFICIE DE 3-50-00 HECTÁREAS, COLINDA AL NORTE EN 328.00 METROS CON LOTES 22 Y 32, AL SUR EN 328.00 METROS CON MITAD SUR DE LOS MISMOS LOTES 21 Y 31, AL ESTE EN 92.00 METROS CON LOTE 11 Y AL OESTE EN 92.00 METROS CON MITAD NORTE DEL LOTE 41, INSCRITO BAJO EL NÚMERO 158070, SECC. II REGISTRO INMOBILIARIO DE VEINTIUNO DE OCTUBRE DE MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y CUATRO, DEBIÉNDOSE POR TANTO GIRAR OFICIO AL ENCARGADO DEL REGISTRO PÚBLICO DE LA PROPIEDAD Y DEL COMERCIO DE ESTA CIUDAD PARA QUE LLEVE A CABO LA REFERIDA CANCELACIÓN DE INSCRIPCIÓN DE GRAVÁMENES.- CUARTO.- POR LAS RAZONES EXPUESTAS EN EL CONSIDERATIVO VIII DE ESTE FALLO, NO SE HACE ESPECIAL CONDENA EN GASTOS Y COSTAS, POR LO QUE LAS PARTES DEBERÁN ABSORBER LAS CANTIDADES QUE POR TALES CONCEPTOS EN LA TRAMITACIÓN DEL PRESENTE JUICIO HUBIERE EROGADO.- NOTIFIQUESE PERSONALMENTE, ASI LO ACORDO Y FIRMO EL JUEZ CUARTO DE PRIMERA INSTANCIA DE LO CIVIL, LIC. FRANCISCO FELIX FELIX, ANTE EL SECRETARIO PRIMERO DE ACUERDOS LIC. CARLOS ARTURO ESPINOZA VILLALOBOS, CON QUIEN ACTUA Y DA FE.- CONSTE.- SECRETARIO PRIMERO DE ACUERDOS.- LIC. CARLOS ARTURO ESPINOZA VILLALOBOS.- RUBRICA.-  
A3397 29

### JUICIOS DECLARATIVOS DE PROPIEDAD

JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA  
INSTANCIA DE LO CIVIL  
HERMOSILLO, SONORA

EDICTO  
EMPLAZAR A PERSONA FISICA: MARIA DEL CARMEN ZAMORA RUIZ, RADICOCE JUICIO ORDINARIO CIVIL, DECLARATIVO DE PROPIEDAD, EXPEDIENTE 207/08, PROMOVIDO POR MARIA DE LOS ANGELES SAUCEDO AVILES CONTRA DE MARIA DEL CARMEN ZAMORA RUIZ Y OTROS, DE QUIEN SE LE RECLAMA LA PRESCRIPCIÓN POSITIVA, HACIENDOLE SABER QUE TIENE TREINTA DÍAS HÁBILES MEDIANTE PUBLICACIONES DE EDICTOS EN EL PERIÓDICO EL IMPARCIAL, BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO Y

ESTRADOS DE ESTE JUZGADO, POR TRES VECES CONSECUTIVAS, CONTADOS A PARTIR DE LA ÚLTIMA PUBLICACIÓN PARA COMPARECER A JUICIO A CONTESTAR DEMANDA INSTAURADA EN SU CONTRA, OPONGA DEFENSAS Y EXCEPCIONES QUE TUVIERE Y QUIERE HACER VALER; ASI MISMO PARA QUE DENTRO DE DICHO TERMINO SEÑALE DOMICILIO EN ESTA CIUDAD DONDE OIR Y RECIBIR NOTIFICACIONES, APERCIBIDA QUE DE NO HACERLO, LAS SUCESIVAS, AUN LAS DE CARÁCTER PERSONAL SURTIRAN EFECTOS POR MEDIO DE CÉDULAS QUE SE FIJEN EN LOS ESTRADOS DE ESTE JUZGADO. COPIAS DE TRASLADO A SU DISPOSICIÓN EN SECRETARIO PRIMERO DE ACUERDOS DE ESTE H. JUZGADO SITO EN EDIFICIO DE PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE SONORA, TEHUANTEPEC Y COMONFORT, COLONIA CENTENARIO, HERMOSILLO, SONORA, SEPTIEMBRE 12 DE 2008, SECRETARIO PRIMERO DE ACUERDOS, LIC. RENE ARTURO MARQUEZ OCHOA, RUBRICA.-  
A3326 27 28 29

JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA  
INSTANCIA DE LO CIVIL  
CIUDAD OBREGÓN, SONORA

EDICTO.  
JURISDICCION VOLUNTARIA (JUICIO DECLARATIVO DE PROPIEDAD) EXPEDIENTE 1567/2008 J PROMOVENTE MARÍA GUADALUPE GUZMAN CONTRERAS ACREDITAR OPERO PRESCRIPCIÓN ADQUISITIVA A SU FAVOR DE BIEN INMUEBLE: PREDIO URBANO LOCALIZADO EN MANZANA 08, POR LA CALLE JUAN ESCUTIA NO. 263 PONIENTE DE LA COLONIA FAUSTINO FELIX DE ESTA CIUDAD CON SUPERFICIE DE 230.00 METROS CUADRADOS, CON LAS SIGUIENTES MEDIDAS Y COLINDANCIAS: AL NORTE EN 10.00 METROS CON CALLE JUAN ESCUTIA. AL SUR EN 10.00 METROS CON LOTE 14. AL ESTE EN 23.00 METROS CON LOTE 15. AL OESTE EN 23.00 METROS CON LOTE 11. AUDIENCIA TESTIMONIAL SE FIJAN LAS TRECE HORAS DEL DÍA 16 DE OCTUBRE 2008.- CD. OBREGÓN, SONORA, SEPTIEMBRE 8 DEL 2008.- SECRETARIA PRIMERA DE ACUERDOS.- LIC. BRISAIDA MADAHÍ BARRAZA RODRÍGUEZ.- RUBRICA.-  
A3361 28 29 30

6-7 S00°20'16"W 1,850.50 M Prop. Alvaro Gabino Alvarado G.  
7-8 S89°39'44"E 200.00 M Prop. de Ma. Mercedes Alvarado  
8-1 S00°20'16"W 600.00 M Prop. de Ma. Mercedes Alvarado  
LA SUPERFICIE TOTAL CON VALOR DE AVALUO POR LA CANTIDAD DE \$992,000.00 (NOVECIENTOS NOVENTA Y DOS MIL PESOS 00/100 MONEDA NACIONAL).- CONVOQUESE POSTORES Y ACREEDORES, SIENDO POSTURA LEGAL LA QUE CUBRA LAS DOS TERCERAS PARTES DEL VALOR DE AVALUO, CON REBAJA DEL 20% SOBRE TASACION, REMATE VERIFICARSE LOCAL ESTE JUZGADO, OCHO HORAS CON TREINTA MINUTOS DEL DIA QUINCE DE OCTUBRE DE DOS MIL OCHO.- CIUDAD OBREGÓN, SONORA, SEPTIEMBRE 02 DE 2008.- LA SECRETARIA SEGUNDA DE ACUERDOS.- LIC. SILVIA PARRA SALLARD.- RUBRICA.  
A3318 27 29

JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA  
INSTANCIA DE LO CIVIL  
GUAYMAS, SONORA

EDICTO:  
JUICIO HIPOTECARIO PROMOVIDO POR EL INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL DE LA VIVIENDA PARA LOS TRABAJADORES EN CONTRA DEL SEÑOR FRANCISCO JAVIER GARCÍA MARTINEZ. EMPLACASE A ESTE ÚLTIMO POR MEDIO DE EDICTOS PARA QUE DENTRO DEL TERMINO DE TREINTA DIAS CONTADOS A PARTIR DE LA ÚLTIMA PUBLICACION DE CONTESTACION A LA DEMANDA ENTABLADA EN SU CONTRA Oponiendo las defensas y excepciones que tuviere que hacer valer, así mismo dentro de dicho termino señale domicilio para oír y recibir notificaciones en esta ciudad, apercibido que de no hacerlo así las subsecuentes incluidas las de carácter personal se le haran por estrados de este juzgado primero de primera instancia de lo civil, en el entendido de que las copias de traslado quedan a su disposición en esta secretaría. EXPEDIENTE NUMERO 880/2007.- GUAYMAS, SONORA, AGOSTO 29 DEL 2008.- SECRETARIA SEGUNDA DE ACUERDOS.- LIC. ESMERALDA DÍAZ COVARRUBIAS.- RUBRICA.-  
A3357 28 29 30

JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA  
INSTANCIA DE LO CIVIL  
GUAYMAS, SONORA

EDICTO:  
JUICIO HIPOTECARIO PROMOVIDO POR EL INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL DE LA VIVIENDA

PARA LOS TRABAJADORES EN CONTRA DE LA SEÑORA MARIA DEL CARMEN CAZARES CASTRO. EMPLACASE A ESTA ÚLTIMA POR MEDIO DE EDICTOS PARA QUE DENTRO DEL TERMINO DE CUARENTA DÍAS CONTADOS A PARTIR DE LA ÚLTIMA PUBLICACION DE CONTESTACION A LA DEMANDA ENTABLADA EN SU CONTRA Oponiendo las defensas y excepciones que tuviere que hacer valer así mismo dentro de dicho termino señale domicilio para oír y recibir notificaciones en esta ciudad, apercibido que de no hacerlo así las ulteriores notificaciones se le haran por estrados de este juzgado primero de primera instancia de lo civil, en el entendido de que las copias de traslado quedan a su disposición en esta secretaría. EXPEDIENTE NUMERO 229/2007.- GUAYMAS, SONORA A 18 DE AGOSTO DEL 2008.- SECRETARIO PRIMERO DE ACUERDOS.- LIC. VICTOR MANUEL GARCÍA BRITO.- RUBRICA.-  
A3358 28 29 30

JUZGADO TERCERO DE PRIMERA  
INSTANCIA DE LO CIVIL  
CIUDAD OBREGÓN, SONORA

EDICTO:  
JUICIO ESPECIAL HIPOTECARIO, EXPEDIENTE 922/2004, PROMOVIDO POR HSBC MEXICO, S.A. INSTITUCION DE BANCA MULTIPLE, GRUPO FINANCIERO HSBC, CONTRA SOCIEDAD COOPERATIVA DE PRODUCCION ACUICOLA SEBASCUA, S.C.L., FRANCISCO JAVIER VALENZUELA DIAZ, MARIA MAGDALENA VALENZUELA VERDUZCO DE VALENZUELA, JESUS ANTONIO VALENZUELA VAZQUEZ Y OLGA ARMIDA DIAZ CORRAL DE VALENZUELA, ORDENOSE REMATE TERCERA ALMONEDA SIGUIENTE BIEN INMUEBLE: PREDIO RUSTICO UBICADO FRACCIONES NORTE Y SUR PREDIO DENOMINADO "SEBASCUA" MUNICIPIO HUATABAMPO, SONORA, SUPERFICIE 102-90-03 HECTAREAS, SIGUIENTES MEDIDAS Y COLINDANCIAS: FRACCION NORTE SUPERFICIE 70-00-00 HECTAREAS: NORTE 1,000.00 METROS TERRENO REFUGIO GUTIERREZ; SUR 615.00 METROS FRACCION CENTRAL MISMO TERRENO Y 250.00 METROS TERRENO COMUNAL PREDIO SEBASCUA, Y 143.00 METROS CON ESTERO; ESTE 620.00 Y 125.30 METROS TERRENO COMUNAL; OESTE, 620.00 Y 125.30 METROS CON ESTERO; FRACCION SUR, SUPERFICIE 32-



90-03 HECTAREAS: NORTE, 485.00 METROS FRACCION CENTRAL MISMO TERRENO; 418.50 METROS Y 67.00 METROS TERRENO COMUNAL MISMO PREDIO SEBASCUA; SUR, 414.00 METROS Y 492.50 METROS EJIDO RANCHO CHAPO; ESTE 365.00 METROS Y 51.00 METROS MISMO TERRENO COMUNAL; OESTE, 51.00 METROS EJIDO RANCHO CHAPO Y 365.00 METROS CON ESTERO, VALOR AVALUO \$8'145,754.41 (OCHO MILLONES CIENTO CUARENTA Y CINCO MIL SETECIENTOS CINCUENTA Y CUATRO PESOS 41/100 MONEDA NACIONAL). CONVOQUENSE POSTORES Y ACREEDORES SIENDO POSTURA LEGAL SIN SUJECION A TIPO. REMATE VERIFICARSE LOCAL ESTE JUZGADO DIA VEINTINUEVE DE OCTUBRE DEL AÑO DOS MIL OCHO, OCHO HORAS CON TREINTA MINUTOS.- CIUDAD OBREGÓN, SONORA, SEPTIEMBRE 03 DEL 2008.- C. SECRETARIA SEGUNDA DE ACUERDOS.- LIC. NORMA CONSUELO SOTELO GASTELUM.- RUBRICA.-

A3386 29 31

-----  
**JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA  
 INSTANCIA DE LO CIVIL  
 CIUDAD OBREGÓN, SONORA**

EDICTO:

JUICIO ESPECIAL HIPOTECARIO, EXPEDIENTE 1685/2004 PROMOVIENDO INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL DE LA VIVIENDA PARA LOS TRABAJADORES CONTRA JESUS ARIEL ARVIZU SALGUERO Y MARIA LUISA MURILLO BELTRAN, ORDENOSE REMATE PRIMERA ALMONEDA DEL BIEN HIPOTECARIO EN EL PRESENTE JUICIO CONSISTENTE EN: PREDIO URBANO IDENTIFICADO EN TERRENO LOTE NUMERO 04, DE LA MANZANA 09, UBICADO EN CALLE HACIENDA SAN PABLO NUMERO 6908 DEL FRACCIONAMIENTO HACIENDAS DEL SOL, DE ESTA CIUDAD, CON SUPERFICIE DE 119.00 METROS CUADRADOS Y CON LAS SIGUIENTES MEDIDAS Y COLINDANCIAS: AL NORTE EN 17.00 METROS CON LOTE 03, AL SUR EN 17.00 METROS CON LOTE 05, AL ESTE EN 7.00 METROS CON CALLE HACIENDA SAN PABLO Y AL OESTE EN 7.00 METROS CON LOTE 13, CONVOQUESE POSTORES Y ACREEDORES SIRVIENDO COMO BASE DEL REMATE LA CANTIDAD DE \$151,000.00 (CIENTO CINCUENTA Y UN MIL PESOS 00/00 M. N.), Y COMO POSTURA LEGAL LA QUE CUBRA LAS DOS TERCERAS PARTES DE DICHA CANTIDAD, REMATE

VERIFICARSE LOCAL ESTE JUZGADO AL OCHO HORAS DEL DIA TRECE DE NOVIEMBRE DEL 2008.- CIUDAD OBREGÓN, SONORA, SEPTIEMBRE 19 DEL 2008.- SECRETARIA PRIMERA DE ACUERDOS.- LIC. NIDIA ALICIA LOPEZ HERNANDEZ.- RUBRICA.-

A3387 29 31

-----  
**JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA  
 INSTANCIA MIXTO  
 SAN LUIS RIO COLORADO, SONORA**

EDICTO:

EN EL JUICIO HIPOTECARIO PROMOVIDO POR METROFINANCIERA S.A. DE C.V. SOFOM ENR EN CONTRA DE JOSÉ LUIS TRUJILLO ORTEGA Y NOELIA GRACIANO LIZARRAGA EL JUEZ PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA MIXTO DE SAN LUIS R.C. SONORA SEÑALO LAS ONCE HORAS CON TREINTA MINUTOS DEL VEINTITRÉS DE OCTUBRE DEL 2008 PARA QUE SE VERIFIQUE EL REMATE EN PRIMERA ALMONEDA DEL INMUEBLE HIPOTECADO SIGUIENTE: LOTE 7 MANZANA 7 DE ÉSTA CIUDAD Y SUS CONSTRUCCIONES FRACCIONAMIENTO "CHULA VISTA" CON SUPERFICIE DE 206.55 METROS CUADRADOS Y CON LAS SIGUIENTES MEDIDAS Y COLINDANCIAS: AL NORTE 18.00 METROS CON LOTE 6 AL SUR 18.00 METROS CON AVENIDA SANTA FE AL ESTE 11.475 METROS CON LOTE 8 Y AL OESTE 11.475 METROS CON CALLE MARBELLA UBICADA EN CALLE MARBELLA NUMERO 13 DE ESTA CIUDAD. CONVOCÁNDOSE POSTORES SIENDO POSTURA LEGAL LA QUE CUBRA LAS DOS TERCERAS PARTES DE \$314,000.00 PESOS (TRESCIENTOS CATORCE MIL PESOS 00/100 M.N.) EXPEDIENTE 540/2007.- SAN LUIS R. C., SONORA, 12 DE SEPTIEMBRE DEL 2008.- SECRETARIO DE ACUERDOS.- LIC. SIXTO DUARTE VIDAL.- RUBRICA.-

A3388 29 31

-----  
**JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA  
 INSTANCIA MIXTO  
 SAN LUIS RIO COLORADO, SONORA**

EDICTO:

EN EL JUICIO HIPOTECARIO PROMOVIDO POR METROFINANCIERA S.A. DE C.V. SOFOM ENR EN CONTRA DE ANGELICA ZARAY BELTRAN HEARD EL JUEZ PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA MIXTO DE SAN LUIS R.C. SONORA SEÑALO LAS ONCE HORAS CON TREINTA MINUTOS DEL VEINTIDÓS DE OCTUBRE DEL 2008 PARA QUE SE VERIFIQUE EL REMATE EN PRIMERA ALMONEDA DEL INMUEBLE

PERSONALMENTE.- HACIÉNDOSELE SABER QUE TIENE UN TÉRMINO PARA LA APELACION DE LA SENTENCIA DE SESENTA DÍAS A PARTIR DE LA FECHA EN QUE SE HAGA LA PUBLICACION. NOTIFIQUESE.- ASI LO ACORDO Y FIRMA EL C. JUEZ SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA DE LO CIVIL, LICENCIADO ABIDAN MUÑOZ CASTILLO, ANTE LA SECRETARIA SEGUNDA DE ACUERDOS LICENCIADA ROCIO ROMAN BERNAL, QUE AUTORIZA Y DA FE.- CD. OBREGÓN, SONORA A 26 DE ABRIL DEL 2007.- SECRETARIA SEGUNDA DE ACUERDOS.- LIC. ANA LETICIA SOTO LOPEZ.- RUBRICA.-

A3394 29

-----  
**JUICIOS SUMARIOS CIVILES**

**JUZGADO SEGUNDO DE LO CIVIL  
 HERMOSILLO, SONORA**

EDICTO.

EMPLAZAR A: PUBLISISTEMAS, S.A. DE C.V.- SE RADICA JUICIO SUMARIO CIVIL, EXPEDIENTE 199/2008, PROMOVIDO POR UNIVERSIDAD DE SONORA, EN CONTRA DE PUBLISISTEMAS, S.A. DE C.V. DE QUIEN SE RECLAMA LAS PRESTACIONES A QUE SE REFIEREN LOS INCISOS A), B), C), D), Y E), DEL ESCRITO DE DEMANDA, HACIÉNDOSELE SABER QUE TIENE TREINTA DÍAS HÁBILES CONTADOS A PARTIR DEL DÍA SIGUIENTE DE LA ÚLTIMA PUBLICACIÓN, PARA QUE PRODUZCA CONTESTACIÓN A LA DEMANDA INSTAURADA EN SU CONTRA, Y OPONGA LAS EXCEPCIONES Y DEFENSAS QUE TUVIERE Y QUISIERE HACER VALER: ASIMISMO, PARA QUE SEÑALE DOMICILIO EN ESTA CIUDAD DONDE OÍR Y RECIBIR NOTIFICACIONES, APERCIBIDO QUE DE NO HACERLO ASÍ, LAS SUBSECUENTES NOTIFICACIONES DE CARÁCTER PERSONAL SE LE HARÁN POR MEDIO DE CÉDULA QUE SE FIJE EN LOS ESTRADOS DE ESTE JUZGADO. HACIÉNDOSELE SABER A LA DEMANDADA QUE LAS COPIAS DE TRASLADO SE ENCUENTRAN A SU DISPOSICIÓN EN LA SECRETARIA PRIMERA DE ACUERDOS DE ESTE TRIBUNAL, SITO EN TEHUANTEPEC Y COMONFORT, COLONIA CENTENARIO DE ÉSTA CIUDAD. LO ANTERIOR, CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 171 (FRACCIÓN VI) DEL CÓDIGO DE PROCEDIMIENTOS CIVILES DE SONORA.- HERMOSILLO, SONORA, A 11 DE SEPTIEMBRE DEL 2008.- C. SECRETARIO PRIMERO DE ACUERDOS.- LIC. RENE ARTURO MARQUEZ OCHOA.- RUBRICA.-

A3395 29 30 31

-----  
**JUZGADO CUARTO DE PRIMERA  
 INSTANCIA DE LO CIVIL  
 CIUDAD OBREGÓN, SONORA**

EDICTO:

NOTIFICACION A UNION DE CREDITO DE LA REGION DE BACUM, S. A. DE C. V.- EN EL EXPEDIENTE NÚMERO 2081/2007 RELATIVO A JUICIO SUMARIO CIVIL ( PRESCRIPCIÓN NEGATIVA), PROMOVIDO POR RAMON ARTURO TRASVIÑA ROJO Y ROSA HILDA TRASVIÑA ROJO CONTRA UNION DE CREDITO DE LA REGION DE BACUM, S.A. DE C.V., SE DICTÓ SENTENCIA DE FECHA ONCE DE JULIO DE DOS MIL OCHO, CUYOS PUNTOS RESOLUTIVOS DICEN: PRIMERO. - ESTE TRIBUNAL ES COMPETENTE PARA CONOCER Y RESOLVER EL PRESENTE JUICIO, SIENDO LA VÍA ELEGIDA POR LA ACTORA LA CORRECTA Y PROCEDENTE PARA SU TRAMITACIÓN Y ENCONTRÁNDOSE LAS PARTES DEBIDAMENTE LEGITIMADAS EN EL PROCESO SE ENTRÓ AL FONDO DEL ASUNTO.- SEGUNDO.- LA PARTE ACTORA ACREDITÓ PLENAMENTE LOS EXTREMOS DE LA ACCIÓN DE PRESCRIPCIÓN NEGATIVA DE CANCELACIÓN DE GRAVAMEN EJERCITADA EN LA VÍA SUMARIA CIVIL, MIENTRAS QUE LA DEMANDADA UNION DE CREDITO DE LA REGION DE BACUM, S. A. DE C. V. FUE JUZGADA EN REBELDÍA, EN CONSECUENCIA; TERCERO.- SE DECLARA QUE EL CONTRATO DE CRÉDITO Y LA HIPOTECA CONSTITUIDA CONFORME AL CONTRATO DE CRÉDITO DE HABILITACIÓN O AVÍO CELEBRADO POR UNION DE CREDITO DE LA REGION DE BACUM S. A. DE C. V. COMO ACREDITANTE Y COMO ACREDITADA NIEVES ROJO VILLANUEVA EL TRECE DE JULIO DE MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y CUATRO, INSCRITO EN EL REGISTRO PÚBLICO DE LA PROPIEDAD Y COMERCIO DE ESTA CIUDAD, BAJO LOS NÚMEROS 158070, SECC. II, SE ENCUENTRA PRESCRITO DE HABER TRANSCURRIDO MAS DE DIEZ AÑOS DESDE QUE PUDO SER EXIGIBLE SU CUMPLIMIENTO, EN VIRTUD DE LO CUAL SE ORDENA GIRAR OFICIO AL ENCARGADO DEL REGISTRO PÚBLICO DE LA PROPIEDAD Y DEL COMERCIO, HOY REGISTRADOR DE LA OFICINA JURISDICCIONAL DE SERVICIOS REGISTRALES DE ESTA CIUDAD PARA QUE SE SIRVA CANCELAR LA REFERIDA INSCRIPCIÓN Y LAS ANOTACIONES MARGINALES RESPECTO DEL INMUEBLE UBICADO EN LA MITAD NORTE DE LOS LOTES 21, 31 Y MITAD

VICTOR MANUEL GARCIA BRITO.- RUBRICA.  
A3325 27 28 29

-----  
JUZGADO PRIMERO DE LO CIVIL  
HERMOSILLO, SONORA

EDICTO :  
EMPLAZAMIENTO PARA: IGNACIO MASCAREÑAS FIGUEROA.- QUE EN EL EXPEDIENTE 1103/2004, RELATIVO AL JUICIO ORDINARIO PROMOVIDO POR MADRE GUADALUPE LUCERO CASTRO EN CONTRA DE IGNACIO MASCAREÑAS FIGUEROA, A ESTA PERSONA SE LE HACE SABER QUE CUENTA CON EL TÉRMINO DE TREINTA DÍAS HÁBILES CONTADOS A PARTIR DE LA ÚLTIMA PUBLICACIÓN PARA CONTESTAR LA DEMANDA INTERPUESTA EN SU CONTRA Y Opongá las defensas y excepciones que tenga que hacer valer y señale domicilio en esta ciudad donde oír y recibir notificaciones, apercibido que en caso de no hacerlo así las subsecuentes notificaciones aún las de carácter personal se le harán en los estrados de este juzgado. Así mismo se le hace saber al demandado que las copias de traslado se encuentran a su disposición en la secretaría primera de acuerdos.- HERMOSILLO, SONORA., A 14 DE JULIO DE 2008.- SECRETARIO PRIMERO DE ACUERDOS.- LIC. ALVARO MONTES DE OCA MENA.- RUBRICA.-  
A3393 29 32 35

-----  
JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA  
INSTANCIA DE LO CIVIL  
CIUDAD OBREGÓN, SONORA

EDICTO:  
C. MARICRUZ BAUTISTA PEREZ Y HELMER GAMEZ RASCON.- QUE EN EL EXPEDIENTE 1216/01, RELATIVO AL JUICIO ORDINARIO CIVIL PROMOVIDO, POR EL INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL DE LA VIVIENDA PARA LOS TRABAJADORES POR CONDUCTO DE SU APODERADO LEGAL EN CONTRA DE USTED, POR AUTO DE FECHA VEINTIDÓS DE AGOSTO DEL AÑO DOS MIL SEIS, SE ORDENÓ NOTIFICAR A USTED LOS PUNTOS RESOLUTIVOS DE LA SENTENCIA DEFINITIVA DE FECHA 20 DE SEPTIEMBRE DEL 2005, MISMO QUE A LA LETRA DICE: PUNTOS RESOLUTIVOS.- PRIMERO.- ESTE JUZGADO HA SIDO COMPETENTE PARA CONOCER Y DECIDIR LA PRESENTE CONTROVERSIA, Y LA VÍA ELEGIDA POR LA PARTE ACTORA PARA SU TRAMITACIÓN

FUE LA CORRECTA. SEGUNDO.- LA PARTE ACTORA INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL DE LA VIVIENDA PARA LOS TRABAJADORES, ACREDITO LOS EXTREMOS DE LA ACCIÓN RESCISORIA DE CONTRATO DE COMPRAVENTA EJERCITADA, MIENTRAS QUE LOS DEMANDADOS FUERON JUZGADOS EN REBELDÍA; EN CONSECUENCIA; TERCERO.- SE DECLARA RESCINDIDO EL CONTRATO DE COMPRAVENTA Y OTORGAMIENTO DE CRÉDITO Y CONSTITUCIÓN DE GARANTÍA HIPOTECARIA CONSIGNADO EN INSTRUMENTO PRIVADO NUMERO 0121933-1 CON FECHA 28 DE MAYO DE 1990, MISMO QUE SE ENCUENTRA INSCRITO EN EL REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD Y DEL COMERCIO DE ESTA CIUDAD, BAJO NUMERO 21,569, VOLUMEN 82, SECCIÓN INSTRUMENTOS PRIVADOS Y 136,202 VOLUMEN 196, SECCIÓN SEGUNDA, AMBAS DE FECHA 23 DE MARZO DE 1992. CUARTO.- SE ORDENA LA CANCELACIÓN DEL CRÉDITO NUMERO 8927111481, QUE LOS DEMANDADOS EJERCITARON CON LA MORAL ACTORA PARA DESTINARLO AL PAGO DEL PRECIO DE LA OPERACIÓN CONSTRUCCIÓN DEL BIEN INMUEBLE MATERIA DEL PRESENTE JUICIO DESCRITO EN LA DECLARACIÓN PRIMERA DEL CONTRATO BASE DE LA ACCIÓN. QUINTO.- SE ORDENA QUE LAS AMORTIZACIONES REALIZADAS POR LA DEMANDADA RESPECTO DEL CRÉDITO DE QUE SE TRATA, QUEDA A FAVOR DE LA MORAL ACTORA, DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO EN EL SEGUNDO PÁRRAFO DEL ARTICULO 49 DE LA LEY DE INFONAVIT. SEXTO.- SE ABSUELVE A LA PARTE DEMANDADA DEL PAGO DE LOS DAÑOS Y PERJUICIOS SOLICITADOS POR LA ACTORA, EN VIRTUD DE NO HABERSE ACREDITADO LOS MISMOS. SEPTIMO.- SE CONDENA A LOS DEMANDADOS A CUBRIR A FAVOR DE LA ACTORA, LOS GASTOS Y COSTAS EROGADOS CON MOTIVO DE LA TRAMITACIÓN DEL PRESENTE JUICIO, PREVIA SU LEGAL REGULACIÓN. OCTAVO.- POR ULTIMO, DENTRO DE LOS CINCO DÍAS SIGUIENTES A QUE EL PRESENTE FALLO CAUSE EJECUTORIA Y COMO CONSECUENCIA DE LA RESCISIÓN, LA ENTREGA AL ACTOR DEL BIEN INMUEBLE MATERIA DE CONTRATO CON LAS MEJORAS Y ACCESORIOS QUE SE LE HUBIEREN HECHO, LO ANTERIOR CON LO DISPUESTO POR LOS ARTÍCULOS 399, 403, 404, 405 Y DEMÁS RELATIVOS Y APLICABLES DEL CÓDIGO DE PROCEDIMIENTOS CIVILES PARA EL ESTADO Y CONFORME A LO PREVISTO EN LA CLÁUSULA DÉCIMO SEGUNDA DEL CONTRATO BASE DE LA ACCIÓN. NOVENO: NOTIFIQUESE

HIPOTECADO SIGUIENTE: LOTE 2 MANZANA 383 DE ÉSTA CIUDAD Y SUS CONSTRUCCIONES CON SUPERFICIE DE 474.00 METROS CUADRADOS Y CON LAS SIGUIENTES MEDIDAS Y COLINDANCIAS: AL NORESTE 22.00 METROS CON LOTE 11 Y 1 AL SUR 21.30 METROS CON CALLE 26; AL SUROESTE 22.00 METROS CON AVE. NUEVO LEÓN B Y AL NOROESTE 21.80 METROS CON LOTE 3 UBICADA EN AVE NUEVO LEÓN B Y CALLE 26 NUMERO 2508 COLONIA FEDERAL DE ESTA CIUDAD. CONVOCÁNDOSE POSTORES SIENDO POSTURA LEGAL LA QUE CUBRA LAS DOS TERCERAS PARTES DE \$1,093,000.00 PESOS (UN MILLON NOVENTA Y TRES PESOS 00/100 M.N.) EXPEDIENTE 539/2007.- SAN LUIS R. C., SONORA; 12 DE SEPTIEMBRE DEL 2008.- SECRETARIO DE ACUERDOS.- LIC. SIXTO DUARTE VIDAL.- RUBRICA.-  
A3389 29 31

-----  
JUZGADO PRIMERO DE LO CIVIL  
HERMOSILLO, SONORA

EDICTO :  
CONVOCATORIA A REMATE PRIMERA ALMONEDA.- EN EXPEDIENTE 871/2004 RELATIVO AL JUICIO HIPOTECARIO PROMOVIDO POR BANCO NACIONAL DE MÉXICO, S.A., PERO SEGUIDO ACTUALMENTE POR RECUPERACIÓN DE COMERCIO INTERIOR, S. DE R.L. DE C.V. EN CONTRA DE ILDEFONSO PONCE SOTO Y MARIA DEL ROSARIO CASTRO ORRANTIA DE PONCE, C. JUEZ MANDÓ REMATAR EN PRIMERA ALMONEDA Y AL MEJOR POSTOR SIGUIENTE BIEN: LOTE DE TERRENO URBANO MARCADO CON EL NÚMERO 31, DE LA MANZANA VIII DEL FRACCIONAMIENTO REVOLUCIÓN I DE ESTA CIUDAD Y CASA HABITACIÓN EN EL CONSTRUIDA MARCADA CON EL NÚMERO 61 DE LA CALLE FIDEL VELÁSQUEZ, MISMO LOTE QUE TIENE UNA SUPERFICIE DE 137.60 METROS CUADRADOS Y LAS SIGUIENTES MEDIDAS Y COLINDANCIAS: AL NORTE, EN 17.20 METROS CON LOTE 30; AL SUR, EN 17.20 METROS CON LOTE 32; AL ESTE, EN 8.00 METROS CON CALLE FIDEL VELÁSQUEZ; Y AL OESTE, EN 8.00 METROS CON ESCUELA ETI 102. DICHO INMUEBLE SE ENCUENTRA INSCRITO A NOMBRE DE LOS DEMANDADOS SEÑORES ILDEFONSO PONCE SOTO Y MARIA DEL ROSARIO CASTRO ORRANTIA DE PONCE EN EL REGISTRO PÚBLICO DE LA PROPIEDAD Y DE COMERCIO DE ESTA CIUDAD BAJ O PARTIDA NÚMERO 184,088, VOLUMEN 327 DE LA SECCIÓN 1 (PRIMERA), DE FECHA 09 DE ABRIL DE 1992. AL EFECTO, ORDENÓ

ANUNCIAR SUBASTA Y CONVOCAR POSTORES POR ESTE CONDUCTO Y SEÑALÓ OCHO HORAS DEL DÍA VEINTINUEVE DE OCTUBRE DEL DOS MIL OCHO PARA QUE TENGA LUGAR EN LOCAL JUZGADO, SIRVIENDO DE BASE LA CANTIDAD DE \$320,000.00 (TRESCIENTOS VEINTE MIL PESOS 00/100 MN), Y SERÁ POSTURA LEGAL LAS DOS TERCERA PARTES DE DICHO SUMA; HACIÉNDOSE DEL CONOCIMIENTO A LAS PERSONAS INTERESADAS EN PARTICIPAR COMO POSTORES QUE PREVIAMENTE A LA FECHA DEL REMATE DEBERÁN COMPARECER ANTE ESTE H. JUZGADO EN HORAS Y DÍAS HÁBILES A OBTENER EL FORMATO LEGAL PARA HACER EL DEPÓSITO BANCARIO PREVIO EN LA INSTITUCIÓN DE CRÉDITO DESTINADA AL EFECTO, UNA CANTIDAD IGUAL AL VEINTE POR CIENTO EN EFECTIVO DEL VALOR DEL BIEN QUE SIRVE DE BASE PARA EL REMATE, SIN LA CUAL NO SERÁN ADMITIDOS.- HERMOSILLO, SONORA, SEPTIEMBRE 23 DEL 2008.- SECRETARIO PRIMERO DE ACUERDOS.- LIC. ALVARO MONTES DE OCA MENA.- RUBRICA.-  
A3391 29 32

-----  
JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA  
INSTANCIA DE LO CIVIL  
CIUDAD OBREGÓN, SONORA

EDICTO :  
C. CECILIO SANTIAGO CRUZ Y YADIRA JANETT IBARRA HERNANDEZ. QUE EN EL EXPEDIENTE 1401/2005, RELATIVO AL JUICIO HIPOTECARIO PROMOVIDO POR EL INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL DE LA VIVIENDA PARA LOS TRABAJADORES POR CONDUCTO DE SU APODERADO LEGAL EN CONTRA DE USTED, POR AUTO DE FECHA CATORCE DE DICIEMBRE DEL AÑO DOS MIL SIETE, SE ORDENÓ NOTIFICAR A USTED LOS PUNTOS RESOLUTIVOS DE LA SENTENCIA DEFINITIVA, MISMO QUE A LA LETRA DICE: PUNTOS RESOLUTIVOS.- PRIMERO.- ESTE JUZGADOR HA SIDO COMPETENTE PARA CONOCER Y DECIDIR DEL PRESENTE JUICIO, ASÍ COMO LA VÍA ELEGIDA POR LA PARTE ACTORA PARA SU TRAMITACIÓN FUE LA CORRECTA Y PROCEDENTE. SEGUNDO.- LA PARTE ACTORA INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL DE LA VIVIENDA PARA LOS TRABAJADORES POR CONDUCTO DE SU APODERADO GENERAL ACREDITÓ PLENAMENTE LOS ELEMENTOS DE SU ACCIÓN, MIENTRAS QUE LOS DEMANDADOS FUERON JUZGADOS EN REBELDÍA. TERCERO, SE DECLARA LA RESCISIÓN Y SE DA POR VENCIDO ANTICIPADAMENTE EL

CONTRATO DE COMPRAVENTA Y OTORGAMIENTO DE CRÉDITO Y CONSTITUCIÓN DE GARANTÍA HIPOTECARIA CELEBRADO ENTRE LAS PARTES MEDIANTE ESCRITURA PÚBLICA NÚMERO 13,886, VOLUMEN 348, DE FECHA 12 DE SEPTIEMBRE DE 2000. CUARTO.- SE ORDENA AL DIVERSO DEMANDADO CECILIO SANTIAGO CRUZ, AL PAGO DE LA CANTIDAD POR CONCEPTO DE SUERTE PRINCIPAL AL 29 DE JUNIO DEL 2005, LA CANTIDAD DE 85.2951 VECES EL SALARIO MÍNIMO MENSUAL DEL DISTRITO FEDERAL, LO CUAL EN SUMA EQUIVALE EN LA ACTUALIDAD A LA CANTIDAD DE \$121,351.04 (CIENTO VEINTIUN MIL TRESCIENTOS CINCUENTA Y UN PESOS 04/100 MONEDA NACIONAL), Y QUE SE ACTUALIZARA EN LA FECHA DE PAGO DEL ADEUDO RECLAMADO SEGÚN LO ACORDADO EN LA CLÁUSULA PRIMERA DEL CONTRATO BASE DE LA ACCIÓN, PREVIA SU LEGAL REGULACIÓN. QUINTO.- SE CONDENA AL DEMANDADO CECILIO SANTIAGO CRUZ, AL PAGO DE LOS INTERESES ORDINARIOS Y MORATORIAS GENERADOS DE ACUERDO A LO PACTADO EN EL CONTRATO BASE DE LA ACCIÓN, PREVIA SU LEGAL REGULACIÓN. SEXTO.- ASÍ MISMO SE CONDENA A CECILIO SANTIAGO CRUZ Y YADIRA JANETT IBARRA HERNANDEZ, A LA EFECTIVIDAD EJECUCIÓN Y EN SU OPORTUNIDAD LA VENTA DEL BIEN INMUEBLE MATERIA DEL PRESENTE JUICIO RESPECTO DEL CUAL OTORGÓ SU CONSENTIMIENTO PARA QUE SU CÓNYUGE CONSTITUYERA HIPOTECA SOBRE EL MISMO EN GARANTÍA DEL PAGO DEL CRÉDITO CONSIGNADO EN EL CONTRATO BASE DE LA ACCIÓN. SÉPTIMO.- HABIÉNDOSE DEDUCIDO EN LA CAUSA UNA ACCIÓN DE CONDENA, CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 80 DEL CÓDIGO DE PROCEDIMIENTOS CIVILES PARA EL ESTADO DE SONORA, LOS DEMANDADOS CECILIO SANTIAGO CRUZ Y YADIRA JANETT IBARRA HERNÁNDEZ, DEBERÁ CUBRIR A FAVOR DE LA PARTE ACTORA, LOS GASTOS Y COSTAS DEL JUICIO, PREVIA SU LEGAL REGULACIÓN EN LA VÍA INCIDENTAL. OCTAVO.- POR ÚLTIMO, PARA LE SUPUESTO DE QUE LOS REOS INCUMPLAN EN EL PAGO DE LAS PRESTACIONES A QUE FUE CONDENADA DENTRO DE LOS CINCO DÍAS SIGUIENTES A QUE EL PRESENTE FALLO CAUSE EJECUTORIA, SÁQUESE A REMATE EL BIEN INMUEBLE HIPOTECADO Y CON SU PRODUCTO HÁGASE PAGO AL ACTOR DE LAS SUMAS ADEUDADAS. NOVENO.- TAL Y COMO CONSTA EN AUTOS Y TODA VEZ QUE LOS DEMANDADOS FUERON DECLARADOS REBELDES

Y EMPLAZADOS POR EDICTOS SIN QUE HASTA LA FECHA SE CONOZCA EL DOMICILIO Y PARADERO DE LA MISMA, ES POR LO QUE APOYADOS EN EL ARTÍCULO 251 FRACCIÓN V, EN RELACIÓN AL NUMERAL 376 FRACCIÓN II AMBOS DEL CÓDIGO DE PROCEDIMIENTOS CIVILES PARA EL ESTADO, SE ORDENA LA PUBLICACIÓN DE LOS PUNTOS RESOLUTIVOS DEL PRESENTE FALLO A TRAVÉS DE EDICTOS QUE POR UNA SOLA VEZ SE PUBLICARÁN EN EL BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO EDITADO EN LA CIUDAD DE HERMOSILLO, SONORA, EN EL PERIÓDICO DE MAYOR CIRCULACIÓN DE LA CIUDAD, ASÍ COMO EN LOS TABLEROS DE LA AGENCIA FISCAL Y ESTRADOS DE ESTE JUZGADO, A FIN DE NOTIFICARLE LA MISMA A LA DEMANDADA Y HACERLE SABER QUE CUENTA CON UN TÉRMINO DE SESENTA DÍAS CONTADOS A PARTIR DÍA SIGUIENTE DE LA ÚLTIMA PUBLICACIÓN PARA QUE SE OPGA AL FALLO DEFINITIVO QUE NOS OCUPA. NOTIFIQUESE PERSONALMENTE.- ASÍ LO RESOLVIÓ Y FIRMÓ EL C. JUEZ SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA DE LO CIVIL EN EL DISTRITO JUDICIAL DE CAJEME, SONORA, LIC. DORA ALICIA NORIEGA CASTRO, POR ANTE LA SECRETARÍA PRIMERA DE ACUERDOS LIC. NIDIA ALICIA LÓPEZ HERNÁNDEZ, CON QUIEN ACTÚA Y DA FÉ. DOY FE.- CD. OBREGÓN, SONORA, JUNIO 13 DEL 2008.- SECRETARÍA SEGUNDA DE ACUERDOS.- LIC. NIDIA ALICIA LÓPEZ HERNÁNDEZ.- RUBRICA.- A3390 29

-----  
JUZGADO TERCERO DE PRIMERA  
INSTANCIA DE LO CIVIL  
HERMOSILLO, SONORA

EDICTO.  
SENTENCIA A: MARIA SUSANA AMEZQUITA GONZALEZ, QUE EN EL EXPEDIENTE NO. 770/2005, RELATIVO AL JUICIO ESPECIAL HIPOTECARIO, PROMOVIDO POR EL C. ENRIQUE ROIZ GALLARDO, APODERADO GENERAL PARA PLEITOS Y COBRANZAS DEL INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL PARA LA VIVIENDA PARA LOS TRABAJADORES, CUYOS DERECHOS DEL CREDITO Y LITIGIOSOS DEL JUICIO FUERON CEDIDOS A "SCRAP II" SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA DE CAPITAL VARIABLE EN CONTRA DE LA C. MARIA SUSANA AMEZQUITA GONZALEZ, TRAMITADO ANTE EL JUZGADO TERCERO DEL RAMO CIVIL DEL DISTRITO JUDICIAL DE HERMOSILLO, SONORA, EL C. JUEZ DICTO UNA SENTENCIA EN CUYOS PUNTOS RESOLUTIVOS LE

HACE SABER:- POR LO EXPUESTO Y FUNDADO, SE RESUELVE BAJO LOS SIGUIENTES:- PUNTOS RESOLUTIVOS:- PRIMERO.- ESTE JUZGADO FUE COMPETENTE PARA CONOCER Y DECIDIR EL PRESENTE JUICIO, ASÍ COMO LA VÍA ELEGIDA POR LA ACTORA RESULTÓ SER LA CORRECTA Y PROCEDENTE.- SEGUNDO.- LA PARTE ACTORA, SCRAP II, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA DE CAPITAL VARIABLE, ACREDITO PLENAMENTE LOS ELEMENTOS DE SU ACCIÓN, MIENTRAS QUE LA DEMANDADA MARIA SUSANA AMEZQUITA GONZALEZ, FUE JUZGADA EN REBELDÍA, EN CONSECUENCIA: TERCERO.- SE CONDENA A LA DEMANDADA MARIA SUSANA AMEZQUITA GONZALEZ A CUBRIR A FAVOR DE LA ACTORA AL DÍA DOCE DE JULIO DE DOS MIL CUATRO, LA CANTIDAD DE 139.8647 VECES EL SALARIO MÍNIMO MENSUAL VIGENTE EN EL DISTRITO FEDERAL, EL CUAL EQUIVALÍA EN A LA FECHA DE PRESENTACIÓN DE LA DEMANDA A LA CANTIDAD DE \$192,355.36 (SON CIENTO NOVENTA Y DOS MIL TRESCIENTOS CINCUENTA Y CINCO PESOS 36/100 MONEDA NACIONAL), POR CONCEPTO DE SUERTE PRINCIPAL, MISMA CANTIDAD QUE SE ACTUALIZARA EN LA FECHA DE PAGO DEL ADEUDO RECLAMADO SEGÚN LO PACTADO EN LA CLÁUSULA PRIMERA DEL CONTRATO BASE DE LA ACCIÓN. CUARTO.- SE CONDENA A LA DEMANDADA MARIA SUSANA AMEZQUITA GONZALEZ, A CUBRIR A FAVOR DE LA ACTORA LOS INTERESES ORDINARIOS DEVENGADOS CONFORME A LO PACTADO EN LA CLÁUSULA PRIMERA ÚLTIMO PÁRRAFO DEL CONTRATO BASE DE LA ACCIÓN, PREVIA SU REGULACIÓN EN LA VÍA INCIDENTAL.- QUINTO.- SE CONDENA A LA DEMANDADA MARIA SUSANA AMEZQUITA GONZALEZ, A CUBRIR A FAVOR DE LA ACTORA, LOS INTERESES MORATORIOS GENERADOS A PARTIR DEL MES DE SEPTIEMBRE DE MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y CINCO, Y QUE SE SIGAN GENERANDO HASTA QUE SE CUBRA EL PAGO TOTAL DEL ADEUDO, PREVIA SU LEGAL REGULACIÓN EN LA VÍA INCIDENTAL, CONFORME A LO PACTADO EN LA CLÁUSULA TERCERA PUNTO 3, DEL CONTRATO BASE DE LA ACCIÓN.- SEXTO.- HABIÉNDOSE DEDUCIDO EN LA CAUSA UNA ACCIÓN DE CONDENA, Y LA CUAL RESULTO ADVERSA A LA DEMANDADA MARIA SUSANA AMEZQUITA GONZALEZ, ÉSTA DEBERÁ CUBRIR A FAVOR DE LA ACTORA LOS GASTOS Y COSTAS DEL JUICIO, PREVIA SU LEGAL REGULACIÓN EN LA VÍA INCIDENTAL.-

NOTIFIQUESE PERSONALMENTE A LA PARTE ACTORA EN EL DOMICILIO SEÑALADO PARA OÍR Y RECIBIR NOTIFICACIONES, Y A LA DEMANDADA CONFORME A LOS ARTICULO 251 FRACCIÓN V Y 376 FRACCIÓN II DEL CÓDIGO DE PROCEDIMIENTOS CIVILES PARA EL ESTADO DE SONORA, NOTIFIQUESE LA PRESENTE SENTENCIA MEDIANTE PUBLICACIÓN POR UNA SOLA VEZ DE LOS PUNTOS RESOLUTIVOS EN EL BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO Y EN EL PERIÓDICO "EL IMPARCIAL", TENIÉNDOSE QUE EN ESTE CASO CUENTA CON EL TÉRMINO DE SESENTA DÍAS PARA APELAR LA PRESENTE SENTENCIA.- ASÍ LO RESOLVIÓ Y FIRMA EL C. LIC. DANIEL MURCIA UREÑA, JUEZ TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA DE LO CIVIL, ANTE EL SECRETARIO SEGUNDA DE ACUERDOS, LIC. ADIN MUÑOZ CASTILLO, QUIEN AUTORIZA Y DA FE.- DOY FE.- SECRETARIO SEGUNDO DE ACUERDOS.- POR AUSENCIA UNA FIRMA ILEGIBLE.- A3392 29

-----  
JUICIOS ORDINARIOS CIVILES

JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA  
INSTANCIA DE LO CIVIL  
GUAYMAS, SONORA.

EDICTO  
JUICIO ORDINARIO CIVIL, PROMOVIDO POR GUADALUPE BENITEZ NUÑEZ EN CONTRA DE PORFIRIO LÓPEZ ESCALANTE Y OTRO, SE ORDENA EMPLAZAR A EL SEÑOR PORFIRIO LÓPEZ ESCALANTE POR MEDIO DE EDICTOS PARA QUE EN EL TERMINO DE CUARENTA DÍAS CONTADOS A PARTIR DE LA ÚLTIMA PUBLICACIÓN, DE CONTESTACIÓN A DEMANDA EN TABLADA EN SU CONTRA, Oponiendo LAS DEFENSAS Y EXCEPCIONES QUE TUVIESE, ASIMISMO PARA QUE EN DICHO TERMINO SEÑALE DOMICILIO EN ESTA CIUDAD DONDE OÍR Y RECIBIR NOTIFICACIONES, APERCIBIDO QUE DE NO HACERLO ASÍ, LAS SUBSECUENTES INCLUIDAS LAS DE CARÁCTER PERSONAL SE LE HARÁN POR ESTRADOS DE ESTE JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA DE LO CIVIL DE GUAYMAS, SONORA. EXPEDIENTE No. 853/2008.- GUAYMAS, SONORA, AGOSTO 13 DEL 2008.- SECRETARIO PRIMERO DE ACUERDOS.- LIC.